



El cambio de roles al interior de la familia, a partir del desplazamiento forzado en Medellín en el  
año 2015

Estudiante

Paula Andrea Villa Cano

Trabajo de Grado

Asesor

Carlos Gustavo Rengifo Arias

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad De Ciencias Humanas y Sociales

Seccional Bello

2016

## **Agradecimientos**

La culminación de este trabajo, conlleva al agradecimiento, primero a Dios, porque fue quien me permitió concebir este sueño y materializarlo, por haberme guiado y acompañado durante este proceso de formación.

A mi familia por el apoyo incondicional y la aceptación de constantes ausencias, sin su comprensión no hubiese sido posible cerrar este ciclo y lograr el objetivo que conjuntamente deseamos desde el día que tomamos la decisión de emprender este camino; el cual nos trajo aciertos y desaciertos; pero que finalmente fueron importantes para ayudarnos a crecer y fortalecernos.

A la Universidad por ser un medio entre el sueño y la meta; por otra parte al docente Carlos Gustavo Rengifo Arias quien me acompañó, asesoró y compartió sus conocimientos induciendo a crecer; aportando a mi transformación profesional.

A los Centros de Atención a Víctimas de la ciudad de Medellín, a la población víctima del desplazamiento forzado, por haberme abierto sus puertas, permitiendo la auscultación de información; fueron determinantes en la realización de este proyecto.

## Tabla de Contenido

Glosario .....	6
Resumen .....	8
Introducción .....	10
1. MARCO TEÓRICO .....	13
1.1 Una mirada al desplazamiento forzado .....	13
1.2 Aproximación teórica a la noción de familia en la actualidad.....	16
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	20
3. JUSTIFICACIÓN.....	21
4. OBJETIVOS.....	24
4.1. Objetivo General .....	24
4.2. Objetivos Específicos .....	24
5. HIPÓTESIS .....	25
6. DISEÑO METODOLÓGICO .....	27
7. CAPITULO 1: EL DESPLAZAMIENTO Y EL CAMBIO DE ROL EN LA FAMILIA .....	30
7.1 Rol familiar .....	31
7.2 Estructura Familiar .....	35
7.3 La familia desplazada.....	37
7.4 Una mirada al desplazamiento forzado en Colombia y Medellín .....	39
7.5 Transformación de la familia ante el fenómeno del desplazamiento forzado .....	43

8. CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN COLOMBIA .....	52
8. 1 Política pública a nivel departamental y municipal en relación a la población desplazada y la familia.....	56
9. CAPITULO 3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, PARA LA FAMILIA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO .....	68
CONCLUSIONES .....	79
REFERENCIAS .....	82
ANEXOS.....	88
Entrevista 1.....	88
Entrevista 2.....	91
Entrevista 3.....	93
Entrevista 4.....	95
Entrevista 5.....	97
Entrevista 6.....	99
Entrevista 1.....	101
Entrevista 2.....	102
Entrevista 3.....	103
Entrevista 4.....	104

## Lista de tablas

Tabla 1. Roles Maternos.....	32
Tabla 2. Políticas Públicas de Antioquia y Medellín .....	57
Tabla 3. Elementos para la construcción de política pública a la población desplazada .....	70
Tabla 4. Estrategia de intervención de memoria .....	74
Tabla 5. Propuesta de intervención .....	76

## Glosario

**Conflicto Armado:** Son aquellos que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte contratante, es decir Estado firmante, entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas (CICR, Protocolo II adicional a los acuerdos de Ginebra, 1949; ratificado en Colombia en 1994).

**Derechos Humanos:** Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional (Organización de las Naciones Unidas).

**Desplazamiento Forzado:** Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos (ONU, 1998, p. 4).

**Familia:** Conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia

económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (Instituto Interamericano del niño).

**Hogar:** Grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas (DANE, 2007).

**Rol Familiar:** La forma de actuación del individuo al reaccionar ante una situación específica en la que esta involucradas otras personas u objetos. Es un modelo extraído de la posición legal, cronológica o sexual de un miembro de la familia y describe ciertas conductas esperadas, permitida o prohibida de la persona en ese papel. Implica las funciones asumidas o asignadas por una persona dentro del grupo familiar (Residentes).

**Víctima:** Persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley (Congreso de la República, Ley 975, 2005).

## Resumen

Las familias que arriban a la ciudad de Medellín víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado del país, se caracterizan por tener necesidades y dinámicas particulares al provenir del campo y las razones violentas que los obligaron a abandonar sus territorios, lo cual ha conducido a cambios familiares sufridos a partir del hecho victimizante. Por tal razón, el objetivo de este trabajo es analizar las transformaciones en los roles al interior de las familias como consecuencia del desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín, específicamente a quienes asisten a los tres Centros de Atención a Víctimas de la Ciudad, (CAV Belencito Corazón, Palermo y Caunces de Oriente). Para la metodología se toman fuentes primarias, que corresponde a la recolección de información de tres personas de los tres Centros de Atención a Víctimas existentes en Medellín, utilizando las entrevistas. Así mismo, se recolecta información a través de la documentación existente en medios físicos y repositorios digitales. Los resultados de esta investigación dan como resultado la incidencia que posee el contexto, los acontecimientos, la seguridad estatal y el acceso a las oportunidades que surgen con relación al desplazamiento forzado, infiriendo en la dinámica y cambio de roles de las familias. Por último, el trabajo concluye con que el desplazamiento forzado genera un cambio de las dinámicas de las familias, por lo que se hallan mujeres cabezas de hogar haciéndose cargo del hogar, temor, necesidades económicas, que hacen que la figura materna tenga un cambio significativo dentro de su entorno, por lo que se hace necesarios la inserción de políticas públicas que aporten al mejoramiento de las condiciones de las familias en condición de desplazamiento.



**Palabras claves:**

Familia, Dinámica familiar, Desplazamiento forzado, Conflicto Armado y Trabajo Social.

## Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo primordial dar cuenta de las transformaciones que se presentan respecto a los roles al interior de las familias desplazadas forzosamente a la ciudad de Medellín, en consecuencia del conflicto armado.

El desplazamiento forzado por años ha sido una problemática social en Colombia que ha tenido gran impacto negativo, es una grave violación a los derechos humanos, éste es un asunto de todos ya que no distingue de raza, sexo, cultura, nivel socioeconómico y posición políticas. Es importante resaltar que los más afectados han sido los campesinos y las poblaciones más vulnerables del país, así mismo esta problemática se ha trasladado a las zonas urbanas en los últimos años.

Hay que mencionar que Colombia padece de un conflicto armado interno que lleva más de medio siglo aproximadamente, donde los actores principales son fuerzas armadas al margen de la ley, como las FARC, el ELN, la Fuerza Pública, los paramilitares y hoy en día las BACRIM, (Bandas Criminales), que representa la reestructuración del paramilitarismo y que han hecho presencia en algunas partes mancomunadamente con el Estado colombiano. Estos actores armados han violado masivamente los derechos humanos y han cometidos hechos que atentan contra el Derecho Internacional Humanitario, ocasionando una crisis humanitaria en todo el territorio nacional.

En este orden de ideas, estos sucesos tienen consecuencias de gran impacto a nivel personal, familiar y social. Por esta razón, es importante analizar las implicaciones que acarrea desplazamiento forzado en la transformación al interior de la familia y esta como se ve reflejada a

nivel social. Igualmente, analizar cuál es el papel que juega el Estado y los organismos de control a la hora de realizar una intervención de reparación integral a las víctimas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el país cuenta con leyes y políticas públicas que avalan rubros y estrategias de intervención para asistir a la población víctima del desplazamiento forzado. Es importante resaltar que estas leyes han sido modificadas con el paso del tiempo, y de acuerdo a las necesidades de la población víctima. En un inicio se aprueba la Ley 387 de 1997 “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”. Siendo modificada a través de la Ley 1448 de 2011, *Ley de víctimas y restitución de tierras*.

De modo que para esta investigación es necesario dar a conocer las voces de personas víctimas del desplazamiento, como una manera de visibilizar sus pensamientos, sus posturas, y así tratar de entender el porqué de tal cambio del rol familiar, partiendo de las voces de las mujeres, y de hijos de personas en condición de desplazamiento, quienes a lo largo de este proceso de inserción a la ciudad presentan cambios significativos dentro de sus dinámicas familiares.

No obstante, se encuentran limitaciones al momento de estudiar esta temática, como lo es la reserva que prefieren mantener estas personas que se acercan a estos Centros de Atención a las víctimas, al ser espacios institucionalizados, que en ocasiones no logran abrir escenarios amplios y que tengan continuidad en los procesos. Además, de no visibilizarse en muchos casos la problemática que presentan los desplazados forzados en Medellín, como es el caso del cambio de roles en la familia.

Aun así, se pretende obtener de este trabajo información a partir de quienes han sido desplazados por el conflicto armado y que viven en Medellín, de recapitular estas voces y llegar a entender cómo ha ido cambiando la noción de roles de familia en su interior, y esto cómo ha llegado a reconfigurarse en la actualidad.

## 1. MARCO TEÓRICO

### 1.1 Una mirada al desplazamiento forzado

Hoy en día se puede decir que el desplazamiento forzado en Colombia es un problema de orden social, que incide a un gran número de personas, de las cuales:

En su mayoría son campesinos y campesinas, afro descendientes mestizos e indígenas que se ven obligados a salir abruptamente de su lugar de residencia por amenazas, masacres o desapariciones realizadas por distintos grupos al margen de la ley ELN (Ejército de Liberación Nacional), EPL (Ejército Popular de Liberación), AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) y por las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). (Bustamante, & Ocampo, 2010, p. 6).

De esta manera, se habla de la presencia de actores armados en el campo, los cuales desde sus acciones violentas desencadenan el desplazamiento de personas a quienes se les vulneran sus derechos, exponiéndose a un escenario de desidia y desprotección al no tener sus bienes, y haber sido partícipes de hechos violentos, lo cual genera profundos cambios en el interior de estas familias al trasladarse obligatoriamente a los centros urbanos más cercanos. Dado esto desde hace varias décadas en el país, siendo Colombia “tristemente tiene en su historia varios episodios de desplazamiento: La guerra de los mil días y la masacre de las bananeras a principios de siglo, la violencia bipartidista de mediados del siglo y la guerra de guerrillas de final de siglo. Los desplazados se han convertido en protagonistas históricos de la guerra y son más noticia al huir que al morir” (Cabrera, p. 4).

Por tanto, se agrega a lo anterior, que Colombia es un país que ha afrontado un conflicto armado por décadas, lo cual ha conducido a cifras altas de desplazamiento año tras año, llegando a considerarse como el segundo país del mundo “con mayor cantidad de desplazados internos, al totalizar 6.213.989 víctimas por este flagelo, sólo superado por Siria con 7.600.000 refugiados” (Colprensa, 2015, mayo). Tal situación ha llevado a que las ciudades principales, como Bogotá, Cali, Medellín, tengan que recibir cada año, una cantidad alta de personas que llegan del área rural principalmente, huyendo de la violencia entre los grupos armados presentes en sus territorios.

Es así como “la población desplazada llega principalmente a ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla y en general las ciudades capitales de los diferentes departamentos donde hay mayores posibilidades de subsistir y de escapar de los actores armados que propiciaron la expulsión” (Naranjo et al, 2002, p. 106). Es ahí donde se presenta el desplazamiento hacia Medellín, de modo tal que estas personas se enfrentan “a vivir en lugares periféricos que en la mayoría de los casos están controlados por diferentes actores armados, situación que en algunos casos ocasiona nuevos desplazamientos, o el sometimiento a las reglas impuestas por quienes ejercen el poder en estos territorios” (Naranjo et al, 2002, p. 106). Entendiendo así que el desplazamiento se presenta por las disputas territoriales de los actores armados, quedando la población expuesta de esta manera.

Es por esto que se explica el desplazamiento como una situación dada de manera intempestiva, lo cual conlleva a que las familias huyan sin traer consigo un sostenimiento económico, sino que por el contrario, han dejado sus bienes a la suerte, situación que genera una profunda pobreza que se agudiza en las ciudades donde se concentran. Otro aspecto difícil que se halla dentro del desplazamiento tiene que ver con la pérdida de familiares, quienes son

desaparecidos, masacrados, mutilados, asesinados, dejando un profundo temor, dolor, inestabilidad, entre otros sentimientos que se concentran en los integrantes de una familia estable queda a la deriva y cargada de miedo.

De este modo, se “afecta directamente en el bienestar emocional de la población, las víctimas se enfrentan a acontecimientos vitales estresantes de diferente índole (muerte de un ser querido a manos de grupos armados, desaparición de familiares, pérdida de amigos, entre otros), pero lo más preocupante es que son obligados a asimilar la violencia como su realidad” (Ochoa y Orjuela, 2013, p. 68). Todo esto, rompe con la dinámica armónica de familia.

De otra parte, las distintas normativas que se han planteado para quienes han padecido el desplazamiento forzados no han sido suficientes, dejando entrever intereses de particulares, apropiación de tierras, como la Ley 1448 de 2015, lo cual no ha favorecido a los desplazados, y corrobora la falta de oportunidades para estas personas, que en Medellín, se presenta como “una de las ciudades que más recibe desplazados de otras zonas del país. A la capital antioqueña han llegado 355.707 desplazados en la última década, de esos 16.369 son de este año” (Pareja, 2015, 22 de octubre), lo cual tan solo expresa la pobreza que se recrudece en la ciudad.

Pero, frente a esta situación desde el ámbito municipal se han desarrollado a lo largo de los últimos años diferentes propuestas, algunas han tenido continuidad, mientras que otras no, sin embargo se expresa que ha habido problemáticas presentes durante las diferentes administraciones de Medellín, de modo que se evidencia entrever la “incapacidad de la administración municipal para atender a la población desplazada y la escasez de recursos para la implementación de la política pública en cuanto al restablecimiento de los derechos socioeconómicos” (García & Granada, 2014, p. 363). De modo que, se relevante ahondar en estos

aspectos, ya que ante las carencias económicas se generan mayores tensiones en el interior de la familia y desencadena otras dinámicas en su interior.

Para desentrañar el asunto de las políticas públicas en Medellín, se halla que, a modo de ejemplificación, “a pesar de tener un componente de atención psicosocial, no existe claridad acerca de los programas y acciones que se desarrollan para garantizarles a las víctimas dicha atención, al igual que la atención en salud que ha sido precaria por las irregularidades en el registro y en la desarticulación entre las entidades encargadas de prestar este servicio” (García & Granada, 2014, p. 365). En ese sentido, en la búsqueda de restablecimiento de este derecho, se encuentra que hay “problemas y la población señala que para superarlos es debe existir una atención diferencial, es decir, que haya programas específicos para estas víctimas”. (García & Granada, 2014, p. 365). Por tal razón, resulta vital identificar cuáles propuestas pueden tener el impacto real para el beneficio de estas familias, y que puedan así considerar que han sido restablecidos sus derechos a cabalidad, situándose aquí en la importancia de entender los cambios de roles que se presentan en el hogar de quienes han sido desplazados a la ciudad de Medellín.

## **1.2 Aproximación teórica a la noción de familia en la actualidad**

En este apartado se aborda desde la parte teórica la familia, como un asunto que debe ahondarse, como un elemento integrador del tema de este trabajo. Por tanto, es de anotar que la familia se concibe como una institución que varía de acuerdo al tiempo y al espacio, por lo tanto existen “nuevas modalidades familiares de acuerdo con cada sociedad y cultura. Uno de los cambios estructurales de la familia en Colombia lo constituyen las nuevas modalidades familiares, resultado, entre otros factores, del creciente número de relaciones consensuales, de rupturas y de



reestructuraciones familiares” (Gutiérrez, 1999, p. 32). Dándose el caso del desplazamiento forzado, cambia el papel de la mujer dentro del contexto familiar, al darse la pérdida de la figura paterna y quedando al cuidado los niños y niñas de sus familiares cercanos o vecinos.

Es así como en la actualidad la familia desde su ordenamiento, presenta formas variables y diversas, “de hecho, en una misma comunidad pueden encontrarse todas ellas, aunque algunas pueden ser más predominantes de acuerdo a la estructura social, económica, política y cultural” (Montoya et al, 2007, p. 38). Para fines de este trabajo investigativo solo se tendrán en cuenta las familias desplazadas, las cuales han presentado cambios en su interior, ya que cuando vivían en el campo la conformaban los padres e hijos, hijas, y esto varía ante la situación de violencia que deben afrontar, desplazarse a las ciudades a veces sin los padres, o sin un hijo, lo cual cambia profundamente el rol de cada uno de ellos dentro de la familia.

De otra parte, se debe reconocer la relevancia de la familia en el ámbito social en general, por ende, es menester indicar cómo, desde el plano psicológico, se plantean como fines de la familia, según Oliva y Villa (2014, p. 16):

- Proporcionar a todos y a cada uno de sus miembros, seguridad en el campo afectivo.
- Preparar a sus integrantes para el desarrollo de procesos adaptativos.
- Crear hábitos cotidianos y de manejo conductual con responsabilidad.
- Dirigir el desarrollo personal hacia la independencia.
- Proteger a todos sus miembros y prepararlos para la independencia a través de la educación y el respeto.

De ahí la significancia de hablar de la familia, y cómo ésta al presentar cambios puede perder esa relevancia y sus integrantes no sentirse cercanos, o identificados con su hogar, sino

que individualizan sus problemas, temores, tristezas y alegrías, y buscando así otras personas que pueden ser de apoyo o acercarlos a problemas, como la drogadicción o el alcoholismo.

En cuanto a los tipos de familia, que corresponden al modo de organización que tradicionalmente se pueden encontrar en el interior del hogar, se halla la monoparental “en la que hay presencia de uno de los padres (sea hombre o mujer), quien se encuentra a cargo de los hijos” (Chávez & Bohórquez, 2011, p. 8), en ésta se presupone la no convivencia de los padres. Aquí, se resalta que “esta modalidad familiar constituye una escasa opción para la madre adolescente en condición de desplazamiento forzado, entre otras razones por las precarias condiciones económicas y porque existen concepciones negativas por parte de la sociedad en relación con este tipo de familia y de crianza” (Chávez & Bohórquez, 2011, p. 8). Es así como también incide el medio el cual genera prejuicios y presiones sobre las personas, sin entender las problemáticas que en determinada situación familiar se presenta.

La presencia del hombre para el entorno familiar dentro de la sociedad occidental es fundamental, puesto que desde el ámbito religioso ésta es la idea que se ha promulgado, sin embargo es de anotar que a su vez, el número de mujeres cabezas de hogar es mayor por el mismo fenómeno del desplazamiento. Aun así, se pueden encontrar apreciaciones hacia la mujer desplazada cabeza de hogar como: “La adolescente no podrá darle a su hijo una familia”, “Es demasiada la responsabilidad y difícil la tarea que deberá ejecutar”, “Sin un hombre no puede hacer nada”” (Chávez & Bohórquez, 2011, p. 8).

Ahora bien, otro tipo de familia es la extensa o consanguínea, “que se extiende más allá de dos generaciones e incluye, entre otros miembros, a los padres, niños, abuelos, tíos, sobrinos, primos y demás. Algunas madres solteras adolescentes, frente al escaso apoyo de su pareja, deben

compartir la crianza de sus hijos con la madre de ésta, situación que se constituye en frecuente motivo de discusiones y conflicto” (Chávez & Bohórquez, 2011, p. 8). Es pues, la extensión de las responsabilidades familiares a los abuelos, abuelas, por ejemplo, de modo que la mujer debe buscar el sustento, ausentándose gran parte del tiempo del hogar, desencadenando discusiones, malentendidos, enfrentamientos entre quienes se quedan en casa, con lo cual se desvirtúa la imagen de la madre en el hogar, tal como se presentaba comúnmente en el campo, para ser ahora la mujer la que sale a trabajar, y los hijos e hijas quedan en muchos casos sin orientación, sin lograr entender y dimensionar los hechos violentos, ni adaptarse a los cambios que presentan al estar en una gran ciudad.

Por último, se encuentra otra modalidad familiar que se presenta en gran medida en el contexto del desplazamiento forzado es la unipersonal, caracterizada por “la llegada de personas que ante las presiones de los actores armados deben abandonar sus familias y llegan a la ciudad a establecerse individualmente” (Chávez & Bohórquez, 2011, p. 9). Siendo esto una condición difícil, pues aquí se presenta el desarraigo, resentimiento, miedos, odios, y numerosos sentimientos que hacen de la persona concebirse aislado de la sociedad, y sin una construcción conjunta de comunidad porque se ha desligado de su entorno. Todo esto, por haber sido parte en contra de su voluntad de la guerra, la cual no discrimina y penetra hasta los aspectos más profundos de las familias campesinas.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿Cuáles son las transformaciones que se dan en cuanto a los roles al interior de las familias desplazadas forzosamente hacia la ciudad de Medellín, como consecuencia del conflicto armado?

### 3. JUSTIFICACIÓN

Las víctimas directas del conflicto armado colombiano arriban a una ciudad como Medellín, donde las dinámicas de vida son distintas, y llegan con problemas y necesidades familiares que no son resueltas, y que conducen a la ruptura en el núcleo familiar, trayendo consigo personas con miedos, resentimientos, que es importante tratar de analizar, ahondar y al mismo tiempo buscar alternativas para que haya una atención más eficaz frente a esta población vulnerada.

Ahora bien, “las personas desplazadas suelen re-ubicarse en situaciones de pobreza porque más allá de dejar atrás sus pertenencias, dejan atrás algo fundamental que garantiza su calidad de vida: el trabajo, su fuente de ingresos” (Ibañez, 2006, p. 45), incrementando así su pobreza, sin lograr que las ciudades, como Medellín, tengan cifras reales frente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de las laderas, por ejemplo, que es donde llegan los desplazados sin una oportunidad para mejorar su condición, por lo que deben trabajar las mujeres, producir, a pesar del dolor, los trastornos que se tengan consigo, lo cual trae en consecuencia una ruptura de la familia, que hace de sus integrantes en ocasiones personas con grandes dolores, sumidos en la pobreza o subsistencia diaria, sin resolver sus miedos, sus necesidades económicas.

Es así como se plantea cómo “la guerra rompe con las formas tradicionales de relación e introduce nuevas dinámicas de poder y dominación que intentan llegar hasta lo más íntimo de la vida familiar” (Cifuentes, 2009, p. 89). Por tal motivo, se precisa el alcance que tiene este trabajo, al concentrarse en el trabajo realizado desde los Centros de Atención de Víctimas, de tener en cuenta lo que puedan decir las personas desplazadas; de este modo dar a conocer cómo ha sido ese proceso de cambio en los roles de estas familias, de sus características y rasgos más relevantes como una manera de reconocer su presencia en Medellín, también de memoria, como

una manera de reconstruir sus historias de vida de cómo se ha ido modificando sus hogares, para así llegar a propuestas desde el campo académico.

Del mismo modo, hablar de este asunto es conveniente, debido a que se identifican cómo son las relaciones al interior de las familias desplazadas que habitan en Medellín, puesto que con ello se establecen propuestas respecto al mejoramiento de las relaciones de estas personas, como una apuesta no solo al campo académico, sino desde lo social frente a un asunto que hace parte del panorama actual. Hay que entender que:

Las mujeres son más vulnerables que los hombres puesto que viene de situaciones de pobreza en las que tenían un papel secundario a nivel familiar y, además son proclives a ser víctimas de abuso sexual en medio del conflicto. No obstante, con el cambio de situación impulsado por el desplazamiento a las mujeres se les abre una nueva perspectiva de vida en la que ellas tienen que asumir responsabilidades que no tenían antes y en la que pueden ser más participativas a nivel político y social. (Romero & Contreras, 2015, p. 81).

De este modo, hay una transformación en el pensamiento y actuar dentro de las familias desplazadas que es pertinente ahondar, y con ello brindarle mayores herramientas de reconocimiento de sus derechos, de adaptarse a los cambios de la urbe y lograr concebir una familia que responda a sus sentires, dolores, recuerdos y deseos en el presente y futuro. Para esto, se implementa las entrevistas, como un mecanismo que se ha implementado en otras investigaciones vinculadas con el tema de las personas desplazadas, quienes han permitido tener de primera mano la información y darle un análisis de acuerdo a los intereses investigativos, que para este caso corresponden a profundizar en las transformaciones que se han dado en el interior de las familias desplazadas en Medellín.

Con esto, se logra abordar un tema que no tiene gran documentación en la actualidad, pero que sí la hay de otras regiones del país, por lo que resulta importante concentrarse en Medellín, dado a que ha sido una ciudad que alberga numerosos desplazados, que a su vez han presentado cambios al llegar a este lugar dentro de su estructura y dinámica familiar, ya que esta investigación permite construir nuevos discursos de frente al modo que se relacionan en el hogar, de vivencias que hacen ver la crudeza de la guerra, pero de la capacidad de las personas a adaptarse y reinventarse bajo un nuevo escenario de vida.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1. Objetivo General**

Analizar las transformaciones en los roles al interior de las familias desplazadas forzosamente hacia la ciudad de Medellín producto del conflicto armado en Colombia, específicamente aquellas que asisten a los tres Centros de Atención a Víctimas de la Ciudad (CAV Belencito Corazón, CAV Palermo y CAV Caunces de Oriente).

### **4.2. Objetivos Específicos**

- Identificar cómo el desplazamiento forzado tiene incidencia en la transformación de las familias, en su estructura, en sus cambios de roles.
- Analizar las políticas públicas de atención y reparación integral a las víctimas ofrecidas en los últimos años.
- Construir propuestas de adaptación y reconocimiento de los derechos de las personas víctimas encaminadas a la comprensión de su importancia dentro de la familia.



## 5. HIPÓTESIS

Se parte de indicar que en Colombia “la familia recibe de manera directa el impacto del conflicto armado y procesa este de acuerdo con su propia historia y con los recursos adaptativos internos y externos. Es decir que la intensidad, la gravedad y las formas que asume el impacto del conflicto en la familia son altamente heterogéneas” (Cifuentes, 2009, p. 90). Bajo este escenario se presenta una realidad dentro de los hogares de las personas desplazados, que tiene que ver con la muerte, la desaparición, la mutilación de alguno de los integrantes de la familia, lo cual al tener que llegar a la ciudad se recrudece esa situación de dolor e impotencia por ese pasado, también por hallarse en una urbe, como es Medellín, el cual no es su lugar y donde no tiene oportunidades económicas en principio por su cultura campesina.

Lo anterior se refleja y agudiza en el interior de la familia, puesto que en la mayoría de los casos la mujer queda a cargo del hogar ante la muerte del hombre esposo, lo cual conduce a dejar sus obligaciones domésticas y el cuidado de los hijos e hijas, quedando la responsabilidad de los abuelos y/o abuelas; en otros casos, se da el alcoholismo por parte del padre de familia o de los hijos(as), también la deserción escolar, pasando a la desocupación o a trabajar por parte de los y las jóvenes, puesto que las nuevas formas de organización familiar suelen configurarse con un rasgo de transitoriedad, como mecanismo de subsistencia, pero:

Dadas las precarias opciones que el medio ofrece para el restablecimiento de las familias, estas formas *transitorias* tienden a prolongarse (...) El aumento notorio de familias monoparentales —especialmente materno filiales—, de familias mixtas en las que los abuelos asumen la orientación de las nuevas generaciones de niños, niñas y jóvenes —los padres se han desplazado, se han enrolado en los grupos armados o han sido asesinados—, las formas

reconstituidas por la emergencia de nuevas uniones y el aumento del madre-solterísimo son algunos de los cambios en las tipologías que pueden referirse en un contexto de conflicto armado(Cifuentes, 2009, p. 92).

De este modo, se dan cambios profundos dentro de estas familias, lo cual genera cambios profundos en el relacionamiento de éstas, de manera tal que se pierde la comunicación, el respeto y la solidaridad familiar, debido principalmente a que sus miembros han sido afectados por la crudeza de la guerra. Es así como Medellín es una ciudad receptora de desplazamiento forzado, donde se ha transformado abruptamente la noción de familia, que es menester dar cuenta de este asunto para visibilizarlo y plantear alternativas de reflexión sobre esta situación en el campo académico, además de formularse opciones para la articulación de la familia.

## 6. DISEÑO METODOLÓGICO

Como paradigma de este trabajo investigativo, se opta por el constructivista ya que “sostiene que la realidad múltiple existe en la mente de la gente. Manifiesta que la única manera de acceder las realidades constituida como múltiple es la interacción subjetiva” (Rivas Balboa, 1998; citado por: Terán, 2006, p. 4). De esta manera, se constituye un paradigma capaz de dejar a un lado el método científico, la medición del conocimiento, sino desarrollar saberes, interpretarlos y a partir de ahí generar otras realidades, que permitan acercarse al entorno.

Adicionalmente, se plasma que el paradigma constructivista “no pretende predecir ni transformar la realidad, sino reconstruir esa realidad, facilitar la transformación de la conciencia, trabajando con los valores y creencias, dentro de una postura crítica” (Terán, 2006, p. 4). En este sentido, se establecen vínculos entre actores, el medio social y los investigadores, donde estos últimos se concentran por plantear un cambio y la transformación social.

Cabe advertir que dentro de este paradigma es relevante el campo subjetivo, puesto que aquí se sostiene que “todo conocimiento es contextual, el constructivismo es una posición referida a cómo se origina y modifica el conocimiento, es una teoría del sujeto cognoscente y de cómo funciona cuando trata de explicar y actuar” (Terán, 2006, p. 4). De este modo, se logra explicar y comprender el rol actual de las familias desplazadas en Medellín, desde sus experiencias vividas y su percepción sobre el tema.

Todo esto es viable, teniendo presente que el paradigma socio-constructivista, formula una investigación como praxis centrada en que “el conocimiento surge en el seno de la praxis como un proceso en el que convergen las características y movimiento del objeto, el sujeto con su modo

de conceptualizar y la relación o mediación entre aquellos (lenguaje, formas culturales, ideología y método)” (Terán, 2006, p. 4-5).

De otra parte, se sitúa esta investigación bajo el enfoque cualitativo, puesto que allí “el término diseño en el marco de una investigación cualitativa se refiere al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, es más flexible y abierto, y en el curso de las acciones se rige por el campo (los participantes y la evolución de los acontecimientos), de este modo, el diseño se va ajustando a las condiciones del escenario o ambiente” (Salgado, 2007, p. 72). Es así como se pretende formar un trabajo que tenga en cuenta a parte de la población de la cual se habla, y con ello se pueda elaborar un texto que resuelva los objetivos planteados, y que pueden resultar sin una tabulación, sino desde el análisis que se extraiga de la información resultante.

Al ser una investigación cualitativa, este trabajo se concentra en ser de tipo etnográfica el cual busca “comprender una comunidad y su contexto cultural sin partir de presuposiciones o expectativas. Lo cual no significa que la labor del investigador sea de carácter empírico, espontaneista y carente de sustento teórico; representa más bien una postura frente a la realidad investigada” (Monje, 2011, p. 110). Y es precisamente este tipo de investigación, donde se propicia la entrevista como técnica de recolección de información, que para este caso será tomada a la población que asiste a los tres Centros de Atención a Víctimas de la Ciudad, (CAV Belencito Corazón, CAV Palermo y CAV Caunces de Oriente).

Tal como ya se mencionó, como técnicas se tienen la entrevista, pero igualmente se tienen en cuenta la documentación existente frente al tema. Por tanto, es primordial exponer dichas fuentes de información, entendiendo esto como “todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimedia. Se dividen en tres tipos: primarias, secundarias y terciarias” (Silvestrini & Vargas, 2008, p.2).

Ahora bien, están las fuentes primarias, que son específicamente las que “contienen información original, que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa” (Silvestrini & Vargas, 2008, p.2). Para interés de este trabajo son las entrevistas. En cuanto a las fuentes secundarias tiene que ver con la documentación que se pueda hallar en relación al tema específico, como artículos, prensa, trabajos de grado, libros, entre otros.

Para profundizar en este tipo de técnicas de recolección de la información, como la entrevistas, éstas constituyen “uno de los procedimientos más frecuentemente utilizados en los estudios de carácter cualitativo, donde el investigador no solamente hace preguntas sobre los aspectos que le interesa estudiar sino que debe comprender el lenguaje de los participantes y apropiarse del significado que éstos le otorgan en el ambiente natural donde desarrollan sus actividades” (Peláez, et al, p. 4). Para este caso, se hacen entrevistas semiestructuradas, puesto que éstas tiene en cuenta: “El proceso de planificación, la finalidad de la planificación y la relación entre los planes escritos y los materiales de trabajo utilizados”. Adicionalmente, se encuentra que las entrevistas semiestructuradas determinan de antemano cual la información relevante que se quiere conseguir, de modo que aquí se hacen preguntas abiertas con la pretensión de dar la oportunidad de tener más consideraciones frente a la respuesta, al mismo tiempo que distintas perspectivas frente a una misma situación donde pueden darse variados comportamientos, sentimientos y emociones.

## **7. CAPITULO 1: EL DESPLAZAMIENTO Y EL CAMBIO DE ROL EN LA FAMILIA**

En este capítulo se tienen en cuenta en rasgos generales los términos rol y estructura familiar, en cuanto a sus características fundamentales y los aspectos que más sobresalen, señalando los elementos que mayor relevancia tienen en relación con las entrevistas realizadas. Es así como se habla de lo relacionado con la conceptualización de la familia, sobre sus acepciones, tipología, para así poder reconocer cómo ésta ha ido avanzando, transformándose en el momento actual de acuerdo a las características de la sociedad de hoy, lo cual permite comprender los cambios al interior de las familias fruto del desplazamiento forzado.

De este modo entender cómo se ha dado este fenómeno social, cuáles son los actores que allí han participado, además de cuáles son los efectos negativos que esto ha traído a la población civil, que en su mayoría son personas del campo, que se ven enfrentado a la muerte, dolor y destrucción en sus territorios, se ven abocados a desplazarse a las ciudades, dejando como saldo consecuencias funestas en estas personas, quienes cambian al ser afectadas por la violencia, también al tener que enfrentar un nuevo modelo de vida en las urbes, como es el caso de la afectación dentro de las familias.

Por último, se aborda específicamente esa relación entre el desplazamiento forzado y la familia, concentrándose en cómo ese hecho de desplazamiento ha conllevado a que se presenten cambios en el interior de la familia, dejando ver mujeres a cargo del hogar, ante el caso de la muerte o desaparición del hombre. Además, se aborda el tema de la familia desplazada, en

relación con el primero que corresponde a dar una mirada al desplazamiento forzado en Medellín y en el país,

Con todo esto, lo que se pretende es exponer los elementos teóricos que contribuyen al entendimiento amplio del tema de interés de este trabajo, el cual es el cambio de roles al interior de la familia, a partir del desplazamiento forzado en Medellín en el 2015. Por consiguiente, lo anterior es una aproximación al tema a partir de los aspectos que hacen parte de éste, y que son ahondados en la próxima sección.

### **7.1 Rol familiar**

Dentro del concepto de rol familiar debe tenerse en cuenta que los “roles reales cristalizados en conductas y actitudes, constituyen muchas veces una mezcla entre el rol ideal (asociado a lo tradicional) y el rol que las estructuras exteriores a la familia imponen al individuo” (Bustos, 1999, p. 131). De modo tal que se constituye el rol familiar a partir de varios componentes, tanto externos como internos, adhiriéndose así elementos de la sociedad.

A su vez, se encuentra que “los roles reales e ideales no son perpetuos; lo más común es que se modifiquen conforme la familia se enfrenta a situaciones distintas, impuestas principalmente por el movimiento propio de la modernización y por las coyunturas de orden económico” (Bustos, 1999, p. 131). Por lo cual, se está en constante cambio de acuerdo a los factores que se presenten, y porque así la sociedad en general lo plantea, dado a que hay condiciones económicas dadas desde la mentalidad implantada por el momento histórico en que se vive.

Es así como la familia al ser parte de una sociedad presenta aspectos que son parte de ésta última, de modo que su rol responde a elementos internos como externos. Frente a esto, se pueden dilucidar algunos roles de la figura materna y paterna, los cuales son:

**Tabla 1. Roles Maternos**

<b>Esposa Madre Tradicional</b>	<b>Esposa Compañera</b>	<b>Esposa Colaboradora</b>	<b>Esposa Proveedora</b>
El más frecuente. Dependencia económica del marido, presupone una actitud de gratitud. Su principal obligación es la formación de los hijos, y la constitución del hogar.	La esposa más que nada busca con su presencia fortalecer el papel social del marido, por lo que debe compartir diversiones con él, así como afirmar la personalidad de éste, siendo objeto de admiración.	La esposa se dedica una parte importante de su vida trabajo remunerado fuera del hogar, por lo que es parte fundamental en el ingreso económico familiar. Se le considera en igual condiciones que el marido.	Ser solamente la proveedora económica de la familia, quedando de lado el desempeño de las funciones al interior de la familia.

Fuente: Membrillo, 2004, p. 228-229.

En esta clasificación de roles maternos, las tres primeras tienen que ver con un hogar donde permanece el esposo, en la última no, es ella quien está a cargo del sustento económico de su familia. De la tabla anterior, se puede decir que en Colombia, sobre todo en el campo aún prevalece la figura de la esposa madre tradicional, quien asume su papel meramente a lo



concerniente al interior del hogar, al cuidado de sus hijos y responsabilidades domésticas, respondiendo a esto por su condición de no aportar económicamente en el hogar.

Y es precisamente, lo que se expone en la Entrevista 2: *Yo vivía muy agradecida con mi marido hasta que se me lo llevaron. Él trabajaba en la finca, tenía su patrón pero con él nunca me faltó nada gracias a Dios* (Entrevista a madre desplazada). Con esto, se pone en evidencia tal dependencia económica que se ha planteado por parte de la mujer hacia el hombre. Por su parte, en la Entrevista 3 se índice: *Yo me dedicaba a mis hijas más que todo, a la casa y ayudar en lo que más se pudiera. Teníamos una casita, y yo la mantenía lo más de organizadita, y con mis niñas que estaban pequeñas y las mantenía muy bien teniditas* (Entrevista a madre desplazada). Expresándose así, el compromiso constante de la esposa por las hijas, dedicándose en gran medida a esta labor, desentendiéndose de este modo a la parte del sustento económico de la familia.

Ante este panorama, se agrega que en “Colombia existe un patrón cultural en la crianza de los hijos, el cual consiste en fomentar una desigual asignación de los roles dándole a la mujer la responsabilidad del manejo del hogar y la socialización de los hijos, y al hombre el de manejo de autoridad y al de proveedor económico, preparándolos para desempeñar ese papel” (Cifuentes et al, 1998, p. 54). He ahí el asunto cultural, donde las mujeres asumen este rol dentro de las familias, de modo que cada uno adquiere esa actitud de manera reiterativa, de generación tras otra.

Pasando ahora al rol paterno, se hallan los siguientes:

- Esposo compañero: ambos cónyuges interactúan para poder autoafirmarse como pareja.
- Esposo colaborador: las condiciones de este rol son igual para el hombre y la mujer, tanto en el desempeño laboral, como en el familiar.
- Esposo proveedor: rol fundamentado en la educación tradicional. En donde todas las actividades giran alrededor de la reafirmación de la figura paterna. (Membrillo, 2004, p. 231).

Sobre esto, se destaca el esposo proveedor, siendo el predominante en Colombia, quien asume la figura paterna de autoridad, la cual se reafirma en el interior del hogar. Es así como su rol se expresa en el seno de la familia con la preponderancia del varón y bajo la supeditación económica de los demás integrantes del hogar. En ese sentido, se plantea que el “hombre culturalmente ha sido preparado desde su infancia para asumir el papel de líder, padre, jefe del hogar, implicándole una serie de derechos a nivel familiar al constituirse el del manejo de autoridad y el del proveedor económico, solamente con la ausencia del padre, la madre o los hijos mayores pueden ocupar este rol” (Cifuentes et al, 1998, p. 55). Por tanto, el hombre no ayuda en las labores domésticas, sino que se concentra en su aporte económico, haciéndolo en ocasiones que sea quien tenga únicamente la autoridad en el hogar. En la Entrevista 5, se da cuenta de cómo era el esposo quien mantenía el hogar, al expresarse: *Eso por allá era muy bueno, mi marido trabajaba y no pasábamos necesidades, la comida estaba asegurada* (Entrevista a madre desplazada).

## 7.2 Estructura Familiar

Para hablar de estructura familiar, debe acuñarse la noción de sistema familiar, en el cual perviven varios, los cuales no son absolutos, porque “también se superponen y entran en funcionamiento según el momento familiar con sus roles, funciones y tareas específicas, los principales los forman el subsistema conyugal, el subsistema parental y el subsistema fraterno o de hermanos, otros subsistemas son: según roles, sexo, edad, etc” (González, p. 2). Es así como, se debe decir que son sistemas abiertos, variables, debido a que las personas que lo integran así lo son.

Además, la estructura familiar “es considerada el conjunto de relaciones funcionales existentes en los subsistemas que la conforman y que establecen los límites o roles para su organización, por otra parte la familia se va transformando a través de una serie de etapas que exigen cambios de actitud de sus componentes, para lo cual requiere de su adaptación” (Capítulo III, p. 13-14). Tales cambios están presentes en los subsistemas familiares, los cuales son conformados por personas que interactúan entre sí y que tienen un rol específico. Es por esto que tales subsistemas son:

- Subsistema Conyugal: se conceptualiza el inicio de la familia como la unión de una pareja, los nuevos compañeros traen consigo una serie de expectativas y valores conscientes que al inicio suele ser difícil su confrontación, pero que poco a poco dichos puntos de fricción deberán adaptarse.
- Subsistema Parental: Se fundamenta en el conyugal e incluye la crianza de los hijos y las funciones inherentes como el afecto la socialización, el cuidado. Éste es desempeñado a veces por abuelos, tíos o hermanos mayores.

- Subsistema Fraternal: En él se dan gran diversidad de actitudes como la cooperación, la rivalidad y esto permite que se creen en el individuo sentimientos de seguridad en sí mismo, de tal forma de que puede adaptarse al juego y al trabajo en grupo. (Capítulo III, p. 13-14).

Del subsistema familiar, en el Entrevista 6, está lo concerniente a las dificultades de las parejas al inicio de la relación, al hacer referencia a cómo era su relación con su familia antes de ser desplazada: *Eso fue buena, aunque al comienzo mi marido y yo teníamos muchos problemas, nosotros nos casamos muy jóvenes, y vivíamos con mi suegra, y esa señora no me quería, pero por fin mi marido hizo una casita y allá ya las cosas fueron distintas, ya todo fue cambiando con los años* (Entrevista a madre desplazada).

De otra parte, los subsistemas dan cuenta del modo cómo se establece la familia en cuanto a su modo de relacionarse, y de cómo se establece en el orden de la misma, donde no solo la pareja participa de esto, sino que se insertan otros familiares, como se enuncian los abuelos por ejemplo en la Entrevista 3, al responder a la pregunta, ha habido cambios al interior de su familia: *Yo no me acuerdo, yo sé que nos vinimos cuando yo estaba pequeña, que teníamos allá la casa y vivíamos con mis abuelos, ellos fueron los que me criaron* (Entrevista a hija desplazada).

Ahora bien, también se da en la estructura familiar la siguiente división: Familia conyugal o nuclear: Formada por los progenitores y sus hijos en una unión socialmente reconocida. Familia extensa: Grupo más amplio que incluye los parientes consanguíneos o afines. Familia mixta o recompuesta: Formada por los progenitores con hijos de uniones anteriores. Familia nuclear incompleta: Familia con un solo progenitor, ausencia o pérdida de los hijos. Familia con progenitor viudo. Familia con progenitores solteros. Familia incompleta disfuncional. Familias

con soporte: Se toma como soporte a un miembro de la familia o a uno externo. (Cifuentes et al, 1998, p. 48-49). Es así como se pueden integrar las familias, teniendo en cuenta que también puede darse de otra manera, pero que éstas son las más sobresalientes.

### **7.3 La familia desplazada**

Es pertinente aludir a que las formas de familia en el desplazamiento forzado están dadas por quedar solo la mujer como madre cabeza de familia, rompimiento de relaciones con los hijos que se enfrentan a un medio distinto, a los traumas de violación a las mujeres, de haber perdido a su esposo, hijos, o el caso de alcoholismo al que llega el padre de familia. Frente a esto, se está construyendo unas relaciones familiares complejas, que conllevan a una sociedad indolente e indiferente al dolor de quienes cada día padecen del desplazamiento forzado.

Respecto a estas situaciones, se alude la Entrevista 5: *Me desplazaron, me mataron a mi marido, me quedé sin nada, y nadie me ha querido responder. A mí me ha tocado todo esto sola, al comienzo recibía ayudas, pero con el tiempo me tocó vérmelas a mí con mis hijos, dejarlos solos porque yo me tenía que ir a trabajar, o había veces que ni trabajo había, pero igual yo salía a rebuscármela, yo no me quedaba de brazos cruzados porque es la angustia de darles algo* (Entrevista a madre desplazada). Dándose aquí el caso que la mujer luego del hecho victimizante, el desplazamiento forzado, queda a cargo de sus hijos, en medio de un contexto de necesidades económicas que debe suplir.

Es por esto que la condición de desplazamiento provoca transformaciones en las familias y específicamente se puede aludir a las mujeres, ya que en adelante “las decisiones ahora sean

compartidas y el que en la mayoría de los casos las mujeres son las que toman la iniciativa para buscar las ayudas, conseguir empleo, trabajar con la comunidad, no esperan a ser autorizadas por sus esposos y/o compañeros, porque la situación exige actuar para buscar soluciones a los problemas del día a día” (Bustamante, & Ocampo, 2010, p. 68). Así pues, se visibilizan esos cambios en el rol de la mujer desplazada dentro de su familia, ante las necesidades actuales. Esto se ilustra en las entrevistas realizadas, puesto que las mujeres ya asumen en la ciudad el rol de mujeres que trabajan, ya sea porque son cabezas de hogar, o porque las necesidades son mayores y demandan más apoyo económico por parte de todos sus miembros.

Dentro de la familia desplazada, es recurrente que las mujeres que en la actualidad son cabeza de familia ante la muerte de su compañero o esposo, “además de implicarle un cambio de rol, les obliga a invisibilizar su propia situación emocional: el proyecto vital familiar cambia, muchas veces reduciéndose a la supervivencia con lo cual se debilitan las dinámicas familiares y las mujeres quedan más expuestas a la violencia” (Mesa de Trabajo de Bogotá sobre el desplazamiento, 2006, p. 8). Esto es debido a la situación vulnerable que presentan, y que bajo estas condiciones deben asumir el nuevo rol de estar a cargo de la familia en la urbe. Así ha quedado plasmado en la Entrevista 1: *Cuando llegamos acá, en ese tiempo sufrí humillaciones, necesidades porque no se tenía que comer, y ahí mis hijos, mi marido y yo nos vimos muy mal, pero gracias a Dios todo eso ya pasó* (Entrevista a madre desplazada).

Por tanto, es indudable que:

Las familias que han sido sobrevivientes de masacres y han sufrido estragos en su configuración familiar, en su empujamiento expresan el sentir de que formaron parte de una situación en cuya decisión no participaron y en la que el control estuvo en quien mantuvo el ejercicio de poder armado. Por ello permanecen recordando los sucesos, trayendo consigo sensaciones de

riesgo de muerte e ideas de persecución, miedo extremo, pesadillas, alteración del sueño, dolores físicos, entre otras” (Mesa de Trabajo de Bogotá sobre el desplazamiento, 2006, p. 8).

Para terminar, se añade que tal desestructuración familiar está correlacionada con la “implicaciones emocionales que tienen que ver con el miedo, la angustia, la tristeza, la extrema tensión por anticipar simbólicamente la muerte de sus familiares a causa de hechos violentos (vividos también por ellos) y al tiempo la imposibilidad de generar recursos personales, familiares importantes para iniciar los procesos de duelo por la desaparición de los familiares” (Mesa de Trabajo de Bogotá sobre el desplazamiento, 2006, p. 8). Sobre ello, se retoma la Entrevista 3, donde dice: *Somos desplazados, nos quitaron todo, me mataron a Yeison, el menorcito, nos tocó venirnos para acá, eso fue muy duro, ver cómo lo mataron y nos tocó salir corriendo porque o sino nos mataban a todos, allá se quedó el tirado, y uno sin nada que hace* (Entrevista madre desplazada).

#### **7.4 Una mirada al desplazamiento forzado en Colombia y Medellín**

El desplazamiento forzado ha sido un aspecto característico en Colombia, siendo una consecuencia directa del conflicto armado, donde numerosas personas se ven obligadas a huir a del campo a la ciudad, como Medellín, pues en la mayoría de los casos las familias llegan a la ciudad luego de haber perdido a su familia, por muerte o desaparición forzosa. En cuanto a este término, se define como “fenómeno que obedece más a causas estructurales que coyunturales, superando interpretaciones que lo asumían como una especie de consecuencia “no buscada” o

“no deseada” del conflicto en el que la población residente huye del fragor de las batallas, los bombardeos, o los ataques a las poblaciones y de situaciones que entrañan peligro por encontrarse entre dos fuegos” (Uribe, 2000, p. 44; citando: Posada, 2012, p. 3). Por tanto, el desplazamiento forzado es un hecho que está vigente dentro de un enfrentamiento armado en el que bajo unos intereses particulares, que tienen como objetivo claro el retiro obligado de las personas que están en un territorio, de este modo quedarse con ese territorio. Es por esto que en la entrevista 1, la mujer sostiene: “*Mire, yo fui desplazada con mi familia de San Carlos, eso por allá se puso muy maluco, y nos tocó correr con los corotos para acá*” (Entrevista mujer desplazada).

Y es precisamente lo que se ha dado con los paramilitares, hoy denominados BACRIM (Bandas Criminales), los cuales “nacieron como una respuesta al vacío del Estado, también que en su consolidación fueron estableciendo alianzas con grupos de poder, tales como empresarios agrícolas, ganaderos, narcotraficantes, cuadros del ejército, corporaciones económicas internacionales y con dirigentes de los partidos políticos” (López, 2008, p. 149). De este modo, se da cuenta de causas estructurales dentro del desplazamiento forzado en Colombia, que se puede entender desde la óptica de las tierras, puesto que son obligados los campesinos a abandonar sus tierras y concentrarlas en otros.

En ese sentido los grupos armados que participan en el desplazamiento son el ejército, paramilitares y guerrilla, quienes llegan a territorios específicos bajo un interés económico o estratégico militar; esta situación desencadena una desterritorialización de la población civil. Este flujo ha provocado gigantescas movilizaciones demográficas a las urbes, donde se exponen a condiciones difíciles, al no contar con los recursos económicos al haber dejado sus bienes al tener que desplazarse forzosamente ante el miedo de perder sus vidas. Así mismo, es de anotar el Estado no garantiza los derechos básicos declarados en la Constitución Política (1991), como a la



vivienda, a la salud, a la educación, ya que como lo evidencian las cifras de esta población se ubica en las periferias de la ciudad, como lo afirma Gaviria y Muñoz (2007, p. 19):

Trae consigo una reconfiguración poblacional al interior del departamento, en especial de los centros urbanos, por el surgimiento de barrios marginales, redes de miseria y de pobreza, donde la atención que brinda el gobierno a familias desplazadas es insuficiente, más aún cuando el incentivo de ayuda que ofrece a personas desplazadas provoca en algunos individuos un móvil para trasladarse de un lugar a otro.

Por consiguiente, el desplazamiento ha llegado a Medellín, y en términos generales estas personas no obtienen la suficiente atención, ni respuesta de apoyo por parte de las instituciones públicas, lo cual deriva mayor segregación y agudiza los problemas familiares que se presentan en los desplazados, ante sus necesidades económicas. En ese sentido en las entrevistas realizadas las tres mujeres expresan no haber recibido apoyo estatal, lo cual evidencia esa falta de atención a esta población.

De otra parte, se halla dentro de las cifras de desplazamiento en el país, de acuerdo a la Comisión Colombiana de Juristas que “la población desplazada del país está en un rango comprendido entre 3.600.000 y 5.200.000 personas” (Comisión Colombiana de Juristas, 2011, p. 5). Los datos revelan un número alto de personas desplazadas a lo largo del país en los últimos años. Aquí cabe mencionar que, en los últimos años el desplazamiento se ha presentado en casi todo el territorio nacional, no obstante, “su distribución al interior es desigual, porque se concentra de manera incierta en un solo departamento: Antioquia; esta región, que cuenta con alto potencial productivo, atractivo para narcotraficantes y grupos ilegales, concentra cerca del 17% de los desplazamientos forzosos de Colombia” (Gaviria & Muñoz, 2007, p. 19).

En este orden de ideas, Medellín es ciudad receptora de personas desplazadas, de lugares como el Urabá y Oriente antioqueño, subregiones seriamente afectadas por el conflicto armado. Así lo expone Gaviria & Muñoz (2007, p. 23), quienes sostienen que el Urabá antioqueño, “por su localización y alta producción de banano de exportación, y Oriente, donde se ubica el mayor porcentaje de generadoras hidroeléctricas; lo significativo es que estas dos subregiones con alto potencial productivo aportan ambas casi el 60% (35,7% y 20,3%, respectivamente) de individuos y hogares expulsados”. Esto conllevó al desplazamiento forzado de numerosas personas, el cual se agudiza en las ciudades, por lo que estas personas deben asumir cambios profundos negativos en cuanto a su nivel de vida, desencadenando a una profunda desigualdad social y guerra.

De lo anterior, se agrega que ha habido percepciones problemáticas sobre la población desplazada, “que van desde la mirada del desplazado como “carga”, esto es, como un problema para la administración, un invasor, alguien que compite por recursos escasos, hasta “un peligroso” en cuanto proviene del lugar de la guerra y como tal se sospecha que puede ser portador de la misma o miembro de uno de los bandos en conflicto” (Sánchez et al, 2011, p. 24). Es por esto que se encuentra cómo este desplazamiento tiene consecuencias negativas para las personas, se precisa cómo la violencia y el desplazamiento forzado tienen sus consecuencias particulares en hombres, mujeres, niños y grupos étnicos. Por tanto, cuando llegan a las ciudades cambian sus planes de futuro, con necesidades económicas, siendo aquí donde las mujeres y los niños son quienes llegan a la urbe, sin la presencia de sus padres al ser asesinados. Así se expresa con la entrevista 2:

*“A mí me tocó una violencia muy dura por los lados del norte de Antioquia, teníamos una finquita, pero llegaron los paras y eso fue mucho el miedo, mataron a mi esposo, un vecino, y yo me vine en ese*

*tiempo donde una hermana que vivía acá, y eso fue mucho lo que nos ayudó hasta que me coloqué en una casa de familia, trabajando, y así...”*

De este modo, se da el caso que las familias arriban a la ciudad, donde comúnmente las mujeres deben asumir un nuevo papel, el de estar a cargo de sus hogares con grandes necesidades económicas, secuelas psicológicas, desarraigo, provocando inestabilidad dentro de la familia y una mirada distinta hacia la misma. Así se puede dilucidar en la Entrevista 3, al señalarse:

*Estamos bien, las chinas ya se han ido organizando, la menor ha sido dura para el estudio, pero ahí la voy levantando, me toca, así uno viva con ese dolor porque eso ha sido muy duro que me mataran a mi hijo así, sin saber, ni nada, pero qué se le va a hacer* (Entrevista a madre desplazada).

## **7.5 Transformación de la familia ante el fenómeno del desplazamiento forzado**

En primer lugar, se aborda el asunto de cómo el rol de la mujer cambia dentro de la familia desplazada, pues ya deben asumir su papel como madre y padre, es así como “en la situación de desplazamiento, se da un fenómeno que agrava aún más esta situación. Las mujeres no sólo sufren la pérdida de sus esposos debido a la muerte o el abandono, sino que también deben soportar la pérdida de sus hijos varones mayores y la destrucción de sus familias” (Gandulfo, 2006 p. 47). Esto sin duda afecta las familias ante el dolor de la muerte de un ser querido, lo cual conlleva a una situación de mayor vulnerabilidad. Tal caso se presenta en una de las entrevistadas, quien expone que es asesinado su esposo, y en la actualidad trabaja de modo independiente.

Es por esto que se encuentra que las mujeres son la población más afectada dentro del desplazamiento, pues “de los 29.806 diagnósticos clínicos hechos, el 66 % les correspondió a ellas, según el Ministerio. Los trastornos de ansiedad y los que se mezclan con la depresión son los más recurrentes: 6.526 mujeres y 1.983 hombres fueron diagnosticados” (Gómez, 14 septiembre, 2015). Siendo una población que luego del desplazamiento queda con fuertes secuelas, y aun así deben continuar como personas activas dentro de sus hogares.

En ese sentido, se plantea como consecuencia destacada del desplazamiento interno forzado, que las mujeres son obligadas a hacerse cargo del hogar, abandonando sus bienes “para refugiarse en condiciones precarias en barrios marginales en los cinturones de las ciudades. Su acceso a la vivienda, la sanidad, la educación y otros servicios sociales es limitado. Deben asumir la responsabilidad de la supervivencia de sus familias, en condiciones sociales y culturales desiguales respecto a los hombres y las mujeres no desplazadas” (Gandulfo, 2006 p. 47). Es entrar a un medio distinto, al laboral por ejemplo, al cual no están preparadas y que en las condiciones de pobreza y tristeza les hace difícil responder de manera que logren escalar en términos que la sociedad actual establece, es decir en preparación académica, experiencia. Así se manifiesta en la Entrevista 4, al dar cuenta del sustento económico actual: *Lo que hacemos mi hijo y yo, yo desde la casa haciendo arreglo de ropa y el trabajando en construcción* (Entrevista a madre desplazada).

Es así como en la población desplazada el número de mujeres es más alta que la de los hombres, de acuerdo a Meertens (1999, p. 3). “el aumento de mujeres jefas de hogar, a causa de la violencia (pérdida del marido o compañero por asesinato) como es el caso de las viudas; o a causa de las rupturas familiares, provocadas éstas por el desarraigo”. Esta situación conduce a un cambio evidente en el rol de la mujer en la familia, ya que pasa de estar a cargo de las tareas

domésticas a mantener económicamente el hogar, ya no está en el interior de la casa con los hijos e hijas, sino que debe salir y buscar, permanecer en el sitio de trabajo. Lo anterior se explica al expresa que “treinta de cada cien hogares en situación de desplazamiento corresponden a mujeres que se convirtieron en jefas de hogar porque sus maridos fueron asesinados, o porque fueron abandonadas, o porque viven una situación tan forzada como el desplazamiento” (Codhes & OIM, p. 52, citado por: Cifuentes, 2009, p. 97).

Esto afecta drásticamente la estructura familiar porque ya debe estar en otro entorno fuera de la casa, de afrontarse al campo laboral, convertirse en muchos casos en las jefes del hogar, cambiando así la autoridad del hogar a no ser del padre, sino de la madre, quien debe responder por la cuestión económica, lo cual implica a dejar a los hijos e hijas en casa, no estando ya al cuidado de ella, sino de otras personas o de ninguno; todo esto configura sin duda a cambios relevantes dentro de la dinámica familiar, ya que la ausencia de la mujer en el hogar “produce en las mujeres, además de la sobrecarga que tienen con sus funciones, una pérdida de autoestima y autoridad y un sentimiento de culpabilidad por estar incumpliendo las obligaciones y deberes familiares (Vélez & Hernández, p. 69).

No obstante, “a pesar de estos cambios en las relaciones sociales, los patrones culturales no cambian. Como consecuencia de este proceso, la mayoría de los hombres suelen caer en la depresión y el alcoholismo” (Chávez & Bohórquez, 2011, p. 2). Adicionalmente, se indica que antes del desplazamiento forzado “los hombres alimentaban a sus familias y las mujeres se quedaban en casa con los hijos, pero en la ciudad lo que ellas saben es más útil. “Muchos se separan, y eso está relacionado con la cultura patriarcal y el machismo”, señala Mariana Sáenz, coordinadora del equipo psicosocial de la Unidad de Víctimas” (Gómez, 14 septiembre, 2015).

Es así como el hombre “debido a una imposibilidad física, económica o emocional, no son capaces de proveer las necesidades al grupo familiar” (Gandulfo, 2006 p. 49). Por lo que las mujeres desplazadas deben asumir nuevos roles, “transformándose temporalmente en proveedoras y generadoras de ingresos, para ellas y para sus familias, y en agentes participativas. Continúan ejerciendo su rol tradicional, pero lo modifican, asumiendo transitoriamente o de manera permanente, múltiples responsabilidades que responden a la necesidad urgente de sobrevivir” (Gandulfo, 2006 p. 49).

Retomando el papel de las mujeres de estar a cargo del hogar, se encuentra que ellas tienen mayor vulnerabilidad que los hombres a la violación de sus derechos específicos, por ejemplo en lo sexual, “es el caso de la exacerbación de la violencia sexual como arma de guerra (violación por parte de actores armados, servicios sexuales forzados, prostitución forzada, acoso sexual) y violencia basada en género (servicios domésticos forzados, control sobre comportamiento y vida afectiva de las mujeres, entre otros)”(Meertens,1999, p. 4). Esta situación afecta el comportamiento de la mujer dentro de la familia, al ser violentado sus derechos, además de su condición económica, la cual se refleja en las entrevistas realizadas, ya que trabajan como empleadas domésticas, u otros tipo de labor de poca rentabilidad, y que las obliga a permanecer por fuera de sus hogares, tal como se menciona en la Entrevista 3: *allá era todo mejor, sin tantas cosas en la familia, uno era como más pendiente, me entiende, ahora no, mi mamá es toda ocupada, y el viejo igual, ya no nos queda tiempo. Ambos trabajando, mi mamá en un almacén y mi papá de vigilante, pero eso es en lo que vaya saliendo, a veces es bueno* (Entrevista a hijo desplazado).

Pero frente a estos impases que se dan en la mujer luego del desplazamiento, dado a “la miseria extrema en las mujeres jefas solas (hogares monoparentales), pese a la doble jornada, la

nostalgia y ese sentirse desplazada que comparten con los hombres” (Meertens, 1999, p. 4); pese a ello, también aparecen “pequeños avances en la reconstrucción de su vida cotidiana pueden significar otros tantos en la construcción de mayor autonomía, que hará más sostenible el *cambio de roles* entre hombres y mujeres como consecuencia del desplazamiento” (Meertens, 1999, p. 4). De este modo tal modificación familiar es un aspecto relevante en este punto del desplazamiento, pero a su vez se está generando otros roles en la mujer que paulatinamente van asumiendo y empoderamiento de su situación, con lo cual van mejorando su relación con los integrantes de su familia.

En segundo lugar, se expresa el papel que tiene el esposo desplazado dentro de su familia, puesto que se da el caso que son altas las cifras de hombres de edad avanzada a quienes les resulta complejo obtener algún trabajo en la ciudad, por lo que bajo este escenario se dan momentos de tensión dentro de las relaciones entre los integrantes de las familias, tal como aparece en el testimonio de una joven: “"pues es que como le digo, como no hay trabajo ni nada, pues mi papá se siente estresado, entonces él vive siempre de mal genio por eso, y mi mamá, lo mismo, porque 'que ya no hay qué comer!', y entonces por eso viven todos malgeniados y entonces pues uno los entiende porque como es una preocupación, uno se estresa también””(González, 2004). De este modo, se plantea que ahí dificultades entre las familias desplazadas, ya que la presión económica los coloca en una situación estresante, donde el padre y la madre se tensionan ante estas preocupaciones que en el campo antes no presentaban en esta medida, ya que al tener cultivos podían asegurar su sustento diario. En relación con esto, en la Entrevista 3, cuando se indaga respecto a si se presentan conflictos en la familia: *Buenos, hay veces que el ambiente es pesado, si sabe, que uno sabe que qué pereza estar ahí, pero ya uno se*

*relaja y así todo pasa, es que a veces no hay, y eso los alborota, yo por eso es que trabajo, para ajustar en la casa* (Entrevista hijo desplazado).

Adicionalmente, “el desempleo ocasiona al padre de familia sentimientos de impotencia y desesperación asociados con la pérdida de status como proveedor económico de la familia” (Vélez & Hernández, p. 70). Ante esto, el interior de la familia cambia, porque el hombre al no ser quien provee a la familia se considera una persona que ya no tiene el mismo valor de padre y esposo, lo cual le genera crisis de identidad, pérdida de autoestima, y en ocasiones tal sentimientos lo conduce a abandonar su familia o ejercer actos de violencia contra los suyos (Vélez & Hernández, p. 70).

De manera que es evidente que ante el desplazamiento forzado muchas familias se vuelve compleja su situación en caso de desempleo, llegando así las tensiones en el interior de la familia, esto es lo que se ilustra en la Entrevista 1: *Jumm.. ellos no se pelean, pero mi papá cuando le da por estar en la casa es una pereza, eso es mejor cuando a él le sale un trabajo porque es que eso es todo cansón en la casa* (Entrevista a hijo desplazado).

Ahora bien, se da una mirada a los hijos e hijas de estas familias desplazados, donde se encuentra que los menores de edad son un grupo mayoritario entre los desplazados, y estos hijos “soportan los efectos correlacionados con el impacto del conflicto sobre los hombres: viudez, sustentación económica de la familia por pérdida temporal o definitiva del proveedor económico, liderazgo en la inserción en nuevas tramas relacionales, redes de apoyo, prácticas de rebusque económico” (Cifuentes, 2009, p. 97). Por lo que, en muchos casos los jóvenes deben afrontar el desplazamiento con profundos cambios al interior de sus familias, lo cual los arroja a dedicarse a actividades de mayores de edad, transformándose su rol dentro de su casa, y esto se presenta con los entrevistados, ya que en su mayoría trabajan, a pesar de su temprana edad.



A su vez, se halla que “antes del desplazamiento del entorno rural los hijos/as eran parte activa de la familia. En la ciudad muchos se alejan de responsabilidades, labores, deberes y normas, para defender una autonomía que niega la parentela y autoridad familiar, e incluyen en sus relaciones a otros jóvenes como pares” (Vélez & Hernández, p. 70), de modo que tal modo de proceder los lleva a que para “algunos/as creen que la inclusión social al nuevo contexto se logra integrándose a grupos armados o de delincuencia urbana” (Vélez & Hernández, p. 70).

Tal situación se da “porque han crecido en un ambiente en el que el conflicto ha logrado naturalizarse (...) porque las opciones para ellos, ya sean productivas, académicas, culturales, lúdicas, son escasas, entonces, fácilmente, la vía armada puede resultar atractiva” (González, 2004, p. 4). Es por esto que se da el caso de insertar tan pronto a la vida laboral, y a ingresar a escenarios que no son parte del campo cultural, recreativo, y es así como se expresa en la Entrevista 1: *Yo creo que sí, acá mis papás han cambiado, ya no se la pasan bien, relajados, acá eso es otra cosa, a veces ni se soportan yo por eso me la paso más en el trabajo, o con los parceros* (Entrevista a hijo desplazado).

Y esto también se explica porque ya el “espacio interactivo que tenía la madre con hijos y marido se ha reducido y su ausencia en el hogar está generando problemas de pareja y un desajuste en el desarrollo de niños y niñas” (Vélez & Hernández, p. 69). Así que, esos cambios en la familia, que la madre no esté en el hogar, que el padre esté ausente, ya sea porque ha fallecido o porque se ha separado desencadena en que los hijos e hijas sientan grandes ausencias, ya no encuentran esa familia que tenían en su vida del campo, tal ausencia se entrevistó en la Entrevista 4: *No faltan, pero mi mamá ya no se lo pasa en la casa, ella trabaja y llega es tarde, casi no nos vemos* (Entrevista hijo desplazado), además se agrega en la misma entrevista: *Eso sí, ya no*

*compartimos como antes, ya el abuelo se lo pasa en la casa y ese casi no sale, eso no era como antes que eso andábamos lo más de bueno, y acá es poco lo de salir, como antes, es acá en el barrio y ya.*

Además, se halla que “los menores que han sido desplazados en la medida en que se han visto enfrentados a situaciones de bombardeos, tortura y desapariciones de algún familiar o amigo cercano toda vez que dichas acciones causan una profunda huella emocional en su vida” (Equipo Nizcor, 2000, p.2). Estos hechos causan un gran dolor en estas personas, que en muchas ocasiones no logran comunicar, y expresar estos sentimientos, conduciendo a llegar a abandonar sus hogares e insertarse a grupos armados presentes en las ciudades.

De otra parte, se plantea el panorama de los familiares como abuelos, donde para estas personas se encuentra que “el desplazamiento producido por la guerra puede significar el desarraigo total. Verse precisados a finalizar la vida fuera de lo que ha sido su nicho, como “arrimados”, despojados de sus pertenencias, en un estilo de vida urbano que les es ajeno y que les deja muy pocos roles que cumplir, sin animales de cría, sin huertas, sin conocimientos útiles para el desempeño en un contexto movido por lógicas diferentes (Cifuentes, 2009, p. 100). En este punto, ya los abuelos dentro de la familia desplazada ya no juegan un papel tan relevante en el aporte económico, o de proveer de recursos materiales, por lo que pueden entrar en una profunda depresión, o en ocasiones son quienes se hacen cargo de los pequeños(as) hijos(as) mientras la madre va a trabajar. Sobre ello, en la Entrevista 4 se relata: *ya el abuelo se lo pasa en la casa y ese casi no sale, eso no era como antes que eso andábamos lo más de bueno, y acá es poco lo de salir, como antes, es acá en el barrio y ya* (Entrevista a hijo desplazado).

Para concluir, se plasma la idea que el tipo de efectos que el conflicto genera en la población se relaciona con los papeles tradicionales que desempeñaban hombres y mujeres antes de la irrupción de este, esto tiene que ver con la capacidad de inserción en nuevos contextos socioculturales, sin renunciar a las referencias identitarias o el apego a los ordenamientos tradicionales, todo lo cual hace que hombres y mujeres tengan vulnerabilidades distintas (Cifuentes, 2009, p. 93).

## **8. CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN COLOMBIA**

En este apartado se hace alusión de algunas políticas en el ámbito internacional, nacional y local, que están vinculadas con la problemática de la familia y la población desplazada, respecto a cuáles han sido los distintos postulados encaminados a la protección de los derechos de las personas, a su dignificación y a su cumplimiento en términos reales. Esto es con la intención de identificar cuáles han sido los principales avances, obstáculos y debilidades que se han suscitado a lo largo de estas normativas en relación a la protección de la familia y a una población en situación vulnerable, como lo son personas desplazadas de sus territorios.

En la Declaración Universal de Derechos Humano (1948) en el artículo 25 se destaca lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

De manera que, desde el ámbito internacional, se establece la protección de unos derechos fundamentales que den cuenta del establecimiento de unas condiciones básicas dignas de vida para los ciudadanos. Así se alude a la familia como un elemento que debe tenerse en cuenta en todos los países, porque allí precisamente se dan las bases, fundamentos, valores para la sociedad en general.

Por su parte, en la Constitución Política (1991), se destacan los siguientes artículos:

Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que se tiene en cuenta a la familia dentro de la carta magna, desde donde se estipula la familia como una institución que el Estado debe proteger y garantizarle sus derechos, siendo ésta la base de la sociedad. Con esto, la sociedad civil traza sus peticiones jurídicas demandando la protección de este derecho al momento de no ser garantizada la tranquilidad y garantías para que la familia pueda desarrollarse y desenvolverse en la sociedad.

En la Ley 1361 de 2009, por medio de la cual se establece la protección integral de la Familia, se reconoce en el artículo 1, “fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia”. En este sentido, se reitera lo manifestado en la Constitución Política de 1991, y aquí se exponen los principios, derechos, deberes y garantías que da el Estado en su interés de proteger a la familia. De aquí se tiene en cuenta la definición que se da de dicha institución como se sostiene en el “Artículo 2o. Familia: Es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. De esta manera, se habla del marco jurídico que tiene la constitución de la familia,

lo cual implica una serie de derechos y deberes en la unión de la pareja, que solamente es aceptada, entre un hombre y una mujer. Debate que hasta el momento actual se mantiene en instancias jurídicas.

En el artículo 3, de la misma ley, se aluden los siguientes principios: “Enfoque de Derechos<sup>1</sup>: Dirigido hacia el fortalecimiento y reconocimiento del individuo y de su familia. Equidad: Igualdad de oportunidades para los miembros de la familia sin ningún tipo de discriminación. Solidaridad: Construcción de una cultura basada en la ayuda mutua”. Así pues, se construye unos aspectos a tener en cuenta dentro de la concepción de protección a la familia.

Por último, en el artículo 4, se hace referencia a los derechos que tiene la familia, ante el Estado, garantizando el ejercicio pleno de: “Derecho a una vida libre de violencia. Derecho a la participación y representación de sus miembros. Derecho a un trabajo digno e ingresos justos. Derecho de igualdad. Derecho a la armonía y unidad. Derecho a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados. Derecho a vivir en entornos seguros y dignos”. Sobre estos derechos se halla que estos han sido vulnerados cuantiosas veces a nivel nacional, como es en el caso de las familias desplazadas, quienes ante este hecho victimizante no logran encontrar y tener esa protección que se alude en esta ley.

Respecto a la situación de la mujer cabeza de familia, punto común dentro de las personas desplazadas a las ciudades, se encuentra la Ley 82 de 1993, Ley mujer cabeza de familia, por medio de la cual se indica en el artículo 1: “La familia es núcleo fundamental e institución básica de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre

---

<sup>1</sup> Negrillas son del texto citado.

y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. Siendo esto replicado en otras leyes tal como se evidencia anteriormente.

Adicionalmente, se agrega que "Mujer Cabeza de Familia", corresponde a quien “Siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar”, esto es un hecho común dentro de la sociedad colombiana, y que hace ver la difícil condición que viven las mujeres de este país, quienes deben estar a cargo de sus hijos e hijas.

En cuanto a leyes para proteger a la población desplazada, se destaca la Ley 387 de 1997, Ley Desplazamiento Forzado, la cual es igualmente reglamentada parcialmente por los decretos nacionales 951, 2562, 2569 de 2001. En esta ley se dan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; su atención y protección. Por tanto, en el artículo 1, Título I: del Estado y de la responsabilidad del Estado, se explica que “Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones”, entre ellas la de conflicto armado interno, violencia y violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario.

A su vez, se expresa que la familia del desplazado forzado deberá beneficiarse del derecho fundamental de reunificación familiar. El desplazado forzado tiene derecho al regreso a su lugar de origen. Los colombianos tienen derecho a no ser desplazados forzadamente. Sin embargo, estas premisas no son ampliamente cumplidas en la realidad colombiana, pues a lo largo de estos años el desplazamiento forzado a tenido altas cifras, y no ha habido tal reunificación familiar.

## **8. 1 Política pública a nivel departamental y municipal en relación a la población desplazada y la familia**

En este apartado se hace énfasis en los planes de desarrollo en Antioquia y Medellín de la administración anterior, es decir 2012-2015, y la actual, 2016-2019, además de algunas ordenanzas relevantes al aludir a la atención a la población víctima del desplazamiento.



**Tabla 2.** Políticas Públicas de Antioquia y Medellín

<b>Ordenanza/Plan de Desarrollo</b>	<b>Apartados relacionados con la familia y la persona en situación de desplazamiento forzado</b>	<b>Observaciones</b>
Ordenanza n. 16 de 2003.	<p>Por la cual se adopta la política pública de juventud del departamento de Antioquia.</p> <p>Artículo 5.</p> <p>f. Atención integral a jóvenes <b>en condiciones especiales:</b> Implementar y fortalecer programas específicos para atender adecuadamente, jóvenes desplazados, vinculados y desvinculados del conflicto armado, y además a quienes se encuentran en condiciones particulares de marginalidad que afectan su desarrollo integral.</p>	<p>De esta manera, se alude a grandes rasgos sobre la incorporación de los jóvenes víctimas del desplazamiento por medio del deporte. Esto con la finalidad de darle otras opciones de vida a los jóvenes, donde no solo la violencia los permee, sino propuestas deportivas e igualmente culturales. Es así como “la política contenida en la ordenanza prevé que alcanzará un mayor grado de concreción mediante el diseño de un plan estratégico de juventud. Debe suponerse que a través de tal instrumento se especificarán, en forma de</p>

		proyectos y programas, intervenciones más concretos” (Gutiérrez et al, 2006, p. 28).
Ordenanza n. 02 de 2007. Plan Integral Único departamental.	<p>Importancia de la implementación del Plan Integral Único<sup>2</sup> (PIU): La concurrencia de instituciones del orden nacional, territorial y organismos de Cooperación Internacional que se comprometen para desarrollar acciones de mayor alcance.</p> <p>La participación de la población desplazada en la solución de la problemática. El compromiso de la población en superar la situación o riesgo de desplazamiento. La identificación de criterios, intereses y estrategias para su atención. La planificación de metas. La asignación y</p>	Esta ordenanza tiene gran trascendencia, ya que se establece a grandes rasgos las acciones, programas y planes que deben propenderse a nivel departamental para la atención a la población desplazada o en riesgo de ello. En ese sentido, se llevó a que los distintos municipios implementaran en sus planes de desarrollo de manera amplia este Plan Integral hacia las personas víctimas del conflicto armado, lo cual generó un impacto positivo en materia de cómo la gobernación planteaba acciones llevadas a cabo de manera mancomunada en los respectivos municipios.

---

2

En adelante PIU.

	<p>ejecución presupuestal de los entes que participan en la atención de los desplazados (Funipas, 2009, p. 23).</p>	
<p>Ordenanza n. 6 del 2006.</p>	<p>Se diseñó el PIU del Departamento de Antioquia en el 2006: su propósito es especificar objetivos, estrategias, recursos e indicadores para atender los desplazados, además de coordinar el plan de acción entre entidades privadas y comunitarias a nivel local, departamental, nacional e internacional. El PIU es el instrumento de las autoridades locales para atender a la población en situación de desplazamiento (Ibáñez &amp; Velásquez, 2008, p. 30).</p>	<p>Con esta ordenanza se da una mayor atención a la población desplazada a nivel departamental además de una articulación de ésta con la Ley 1448 de 2011. Es por esto que “se evidencia el cumplimiento de objetivos en cuanto a la coordinación y articulación interinstitucional, al desarrollo de programa y restablecimiento de derechos” (Contraloría General, 2015, p. 9).</p>

<p>Plan de Desarrollo Departamental. 2012-2015.</p> <p>“Antioquia la más educada”.</p> <p>Sergio Fajardo.</p>	<p>En el componente de seguridad la atención a víctimas con horizonte de reconciliación a través del programa departamental de atención integral y reparación a víctimas del conflicto, y con el plan retorno y ubicación y reparación a la población. Es así como: este componente plantea el reto de la contribución eficaz de la Ley 1448 de 2011 al restablecimiento de derechos de tantas familias.</p> <p>En términos de protección a la familia se habla de seguridad social, vivienda digna, el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, la educación como derecho de la persona y como servicio público que tiene una función social.</p> <p>(Ospina &amp; Villegas, p. 41).</p>	<p>En cuanto a este plan de desarrollo, se evidencia que se implementaron programas y acciones que respondieran a la alta cifra de desplazamiento dada en el departamento; sin embargo, se aprecia también las necesidades que tienen estas familias y que en materia de reubicación ha sido difícil debido a las difíciles condiciones de orden social en algunos territorios, como es el caso de Apartadó.</p> <p>De otra parte, se evidencia la alusión de la familia desde una mirada amplia, donde se menciona su protección basándose en los principios de la Constitución Política de 1991.</p>
---	---	--

<p>Plan de desarrollo de Antioquia, 2016-2019</p> <p>“Pensando en grande” Luis Pérez.</p>	<p>La Seguridad, Justicia y Derechos Humanos se trabajará de forma articulada con todas las entidades presentes en el territorio, esta línea se encuentra conformada por: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario; Víctimas (p. 358). En el marco de la Ley 1448 de 2011, la administración departamental articulará la oferta institucional, para dar cumplimiento a la demanda de las víctimas (p. 362).</p> <p>Liderar la promoción y el restablecimiento de derechos de víctimas afectadas por el abandono y despojo de la tierra (p. 366).</p> <p>A su vez, habla de la familia en términos de protección a ésta desde un modo general.</p>	<p>Ante un diagnóstico de una alta presencia de población desplazada en el departamento, se continúa con la política de atención a esta comunidad, en aras de una interacción con los entes institucionales. Esto es el gran reto de esta administración, sobre todo bajo la premisa de un contexto de postconflicto donde deben darse las garantías para el retorno de las familias que así lo deseen.</p>
---	--	---

<p>Plan de desarrollo de Medellín, 2012-2015.</p> <p>“Medellín, todos por la vida”</p> <p>Aníbal Gaviria.</p>	<p>Hogares desplazados beneficiados con subsidios municipal de vivienda para Plan Retorno: línea base al 2011, 281. Meta 2012-2015, 1000 (p. 43). Frente a la situación de seguridad alimentaria, se establece como política pública en la ciudad, atendiendo así a la población desplazada. (p. 80). Familias víctimas de conflicto armado con derechos establecidos: línea meta del 2012-2015: 2000.</p>	<p>Aquí, se ha establecido la atención a la población desplazado, la cual tiene escenarios en distintas comunas, Casas de Justicia por ejemplo; no obstante, estas familias demandan de mayores, por lo cual se debe seguir trabajando sobre este asunto.</p>
<p>Plan de desarrollo de Medellín, 2016-2019.</p> <p>“Medellín cuenta con vos”.</p>	<p>La paz es un derecho de todos y se construye desde el territorio. Por eso, es fundamental el desarrollo de acciones eficaces, responsables garantizando la prestación de los servicios y la implementación de acciones que procuren el restablecimiento de derechos de las víctimas del</p>	<p>Aquí se plantea el reto de la paz, por lo que desde los derechos humanos y la seguridad se incorpora la atención a la población desplazada, lo cual representa una gran meta para esta administración, donde Medellín es una ciudad receptora de personas desplazadas, por lo que se propone su</p>

	<p>conflicto armado en temas: seguridad alimentaria, generación de ingresos y vivienda (p. 12).</p> <p>Promoción de los derechos humanos: Atención a víctimas del conflicto armado (p. 12).</p>	<p>atención en aras del restablecimiento de sus derechos.</p>
--	---	---

Fuente: Con base en la Ordenanza n. 16 de 2003, n. 02 de 2007. Plan Integral Único departamental y n. 6 del 2006. Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, Plan de desarrollo de Antioquia 2016-2019 y Plan de desarrollo de Medellín, 2016-2019

De acuerdo a lo anterior, se encuentra, en términos generales, que las políticas públicas en el ámbito local han presentado aportes significativos en materia de dar una mirada, seguimiento y lineamientos frente a la atención de la población desplazada, y en el ámbito de la familia ésta se aborda de manera transversal, como una entidad que el Estado debe proteger y propender por su atención. En esta dirección, se halla el aporte dado del Plan Integral Único (PIU), dándose así espacios concretos dentro de las políticas públicas territoriales en el departamento, debido a que son aprobadas por Ordenanza Departamental 06 de 2006, en el caso de Antioquia, y por Acuerdo Municipal 370 de 2007, en el caso de Medellín; de este modo se ésta “promoviendo los cambios institucionales necesarios a favor de un enfoque de derechos, de prevención, protección, atención, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado, en el marco de la ejecución de Planes Únicos Integrales departamental y municipal” (Naranjo et al, 2007, p. 4)

Medellín es una ciudad que está al frente en este desafío, implementando una compleja política pública, transformando las lógicas de atención a esta población donde existen vacíos, y estimulando la transformación en otras regiones del país. La Alcaldía de Medellín, a través de su Unidad de Atención a la Población Desplazada de la Secretaría de Bienestar Social, en particular, y a través de sus diferentes dependencias, en general, ha adoptado una atención a la población desplazada con enfoque de derechos y diferencial siguiendo unas líneas estratégicas: Prevención, Protección, AHE, Participación, Restablecimiento (Retornos y Reubicaciones, Vivienda, Generación de Ingresos, Seguridad Alimentaria, Salud, Atención Psicosocial, Educación, Cultura, Recreación) y Reparación. Líneas planificadas participativamente en el Plan Integral Único -PIU- de Atención a la Población Desplazada, plan que se convierte en el horizonte para cada una de las entidades que en Medellín atienden a esta población (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 11).



Por tanto, El PIU es una herramienta sustancial dentro de la política pública de atención a la población desplazada en la ciudad de Medellín, y también de Antioquia, éste fue “formulado en el segundo semestre de 2009, entró a operar en enero de 2010, y fue actualizado en junio de 2011” (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 15). En el caso de Medellín se destaca que es “el primer y único municipio de Colombia que a la fecha cuenta con una Política Pública Municipal para la “Prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado”” (Alcaldía de Medellín, 2011, p. 12). Adicionalmente, se debe mencionar que el PIU debe ser actualizado cada año, de modo que se tenga este aspecto de atención a los desplazados en la ciudad desde el aspecto institucional y financiero, encaminado a la prevención, protección a esta población, siendo esto un aspecto positivo y a destacar dentro de las políticas públicas, que no solo se dan a nivel de urbe, sino departamental.

Por ejemplo, el PIU municipal 2005–2007 precisa respecto a la atención de la población en condición de desplazamiento en sus siete componentes: “(Atención Directa, Fortalecimiento organizativo, Espacios de Deliberación, Gestión de la Corresponsabilidad y Sistemas de Información, Comunicación, Monitoreo y Control) se propuso coordinar las acciones de las diferentes instituciones gubernamentales que dentro del contexto municipal atienden a la población” (Naranjo et al, 2007, p. 222). De esta manera, lo que se ha alcanzado hasta la actualidad en dar también escenarios de participación activa de la población desplazada, y que puedan obtener espacios donde puedan plantear sus problemáticas, necesidades, y así quizá poder ser escuchadas.

Es así como en el texto de fortalecimiento organizativo del PIU de atención a la población desplazada de Medellín, se subraya la parte donde se posibilita que “las organizaciones

integradas por mujeres hay un constante interés por hablar sobre sus derechos para salir del espacio privado, para replantear el rol de amas de casa que tenían antes del desplazamiento, ya que después de este, se vieron obligadas a asumir otros roles en la vida pública” (Naranjo et al, 2007, p. 367). De este modo, lo que se dilucida con esta herramienta política es una vía para que las mujeres desplazadas se apropien de estos espacios, de acercarse a estos escenarios y asumir un rol más activo a nivel familiar, y social.

Por su parte, se encuentra como aspectos negativos de las políticas públicas relacionadas al desplazamiento a nivel local, que “no debe[n] limitarse a suplir las necesidades materiales e inmediatas de dicha población, se debe tener presente que a la población desplazada les fueron vulnerados sus derechos civiles y políticos y que por lo tanto, se debe atender de manera integral su problemática” (Naranjo et al, 2007, p. 368). Esto es un aporte que debe tenerse presente, ya que la presencia estatal en términos normativos no debe reducirse a suplir necesidades, a definir presupuestos para programas y actividades que respondan a una agenda de ciudad de atención a la población desplazada, sino que debe ser de mayor envergadura, de modo tal que pueda superarse la posición asistencialista, y llegar a una construcción más efectiva y directa para la una real inserción de los desplazados en la sociedad, de concentración en velar por sus derechos, en que se brinden las garantías necesarias para que su núcleo familiar pueda reconstruir su vida, mirar de manera satisfactoria el futuro del hogar y lo más importante la no repetición de esos hechos victimizantes.

A su vez, se expresa que la atención brindada se hace es a través de programas asistencialistas, los cuales “impiden a la población superar su condición de víctimas, por lo tanto, reclama que se le brinden herramientas para buscar su autonomía por medio de los proyectos productivos que incentivan su capacidad de gestión para que elaboren sus propios proyectos

económicos y mejorar sus ingresos” (García & Granada, 2014, p. 27). Por lo que debe propenderse por una atención prioritaria en temas de salud y educación por ser los que más problemas presentan; “en ocasiones la atención que se brinda se hace a través de programas que la Alcaldía de Medellín tiene para la ciudadanía en general y es necesario que se tengan en cuenta las condiciones de la población desplazada y que la administración implemente acciones específicas para esta población” (García & Granada, 2014, p. 27). He ahí cómo continúan las problemáticas en cuanto a la atención de la población desplazada, y de cómo perviven debilidades en las políticas públicas de la ciudad.

Para terminar, se halla que la condición de las mujeres desplazadas en Medellín es compleja, ese nuevo rol que deben asumir de mayor exposición social, y de cómo ellas expresan que tales políticas no han logrado transformar de manera eficiente sus realidades, de modo que se indica que: ““La violencia está por todas partes en las calles, se arrastra y se mete en nuestras puertas y corazones”, así lo expresó una mujer. Otra mujer añadió: “Cuando una mujer desplazada llega a la ciudad de Medellín, tiene tres opciones: la prostitución, la mendicidad o la inanición. ¿Qué opción elegiría usted?” (Acnur, 2011, p. 10). Es por esto que la mujer y la familia presentan caminos difíciles en la actualidad, los cuales no han sido resueltos en su totalidad desde las políticas públicas, pero que aun así se destaca la manera como la mujer en condición de desplazamiento ha logrado abrirse espacio en los escenarios públicos y de este modo también ha dado a conocer su situación familiar, sus necesidades y ha dado ejemplo a sus hijo(s) e hija(s) de liderazgo.

## **9. CAPITULO 3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, PARA LA FAMILIA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO**

Del capítulo 1, se pone a consideración las principales problemáticas frente al cambio que se da en el interior de la familia a partir del desplazamiento forzado, que ha obligado a numerosas personas a desembocar en Medellín. De este modo, se destaca la idea de las altas cifras de desplazamiento que se mantienen en esta ciudad en la actualidad, de cómo los roles han sido transformado, de manera que en numerosos casos la mujer queda a cargo del hogar, debido a la muerte de su esposo, o porque éste ya en la urbe se sume en la depresión o alcoholismo, siendo esto un medio de negarse, olvidarse de ese episodio de despojo de sus bienes vivido, o porque no logra conseguir empleo, dado a que su actividad económica es más ligada al campo, que a ser mano de obra en un escenario de alta competencia. A esto se agrega que las mujeres entrevistadas trabajan en oficios de pocos ingresos, conviven con sus extensas familias, además de no poseer casa propia, aspectos que dan a conocer las difíciles condiciones por las que deben afrontarse.

Es así como la mujer debe hacerse cargo económicamente de la familia, lo cual genera una disminución amplia de acompañamiento hacia sus hijos e hijas, desembocando una ruptura de esta relación, dejando así a estas personas desamparadas, quedando a merced de grupos armados o la delincuencia urbana. Al mismo tiempo, el abuelo o abuela ya no es parte tan esencial dentro de la estructura familiar, teniendo ahora como responsabilidad el cuidado de los más pequeños, sin aportar económicamente al hogar.

He ahí, que se presentan dificultades profundas dentro del rol familiar luego del desplazamiento al cual fueron sometido, y en esa medida, cada uno de los integrantes de la familia debe acoplarse al nuevo panorama que afrontan en Medellín, abonándose que en esta

ciudad continúa la presencia de violencia, los grupos armados, el paramilitarismo, de modo que la guerra ha dejado secuelas en estas familias, y continúa siendo un objeto de desasosiego, sobrevivencia y de esperanza.

En cuanto al segundo capítulo, en éste se precisan como mayores debilidades de las políticas públicas, en el caso de las nacionales que persisten las cifras de desplazamiento día tras día, a causa de los grupos armados, por ejemplo de la presencia paramilitar en el campo, con lo cual resulta complejo ofrecer una estabilidad social a las comunidades, que garantice su permanencia en los territorios en aras de la defensa a la protección de la familia, paz, vida, salud, educación, entre otros derechos que se expresan en la Constitución Política de 1991.

En el nivel departamental, es perdurable esa situación de falta de continuidad de las políticas públicas, que tengan una constancia, de modo que posibiliten la construcción de un proceso extenso, que lleve a resultados duraderos en las personas desplazadas y en sus familias, puesto que con cada mandato se abren proyectos, sin contar en múltiples ocasiones sin las necesidades de esta población.

Respecto al nivel municipal, es preocupante que esas políticas no logren tener una atención integral, es decir que supere el asistencialismo y contenga propuestas de mayor envergadura, como de proyectos económicos, de inclusión de los jóvenes, de educación forma, puesto que en la actualidad esto no supera el cubrir las necesidades del día a día, sin ofrecer una resolución, una alternativa para tratar de subsanar esas necesidades, y dificultades en el interior de las familias.

Bajo este criterio, se hace importante reconsiderar estas políticas, y proponer unas que den cuenta a esas problemáticas identificadas, y no desde las que ya están construidas y aprobadas en el momento actual. Por tanto, aquí se ponen de manifiesto algunos de los elementos que deben insertarse en una política pública, entre ellas está realizar un diagnóstico amplio y de gran alcance

de la población desplazada y su familia, con sus apreciaciones, testimonios y propuestas, con la participación también de estudiosos sobre el tema, pero que hayan realizado trabajos sobre el desplazamiento en Medellín en los últimos años.

Esto, con el sentido de construir propuestas de manera colectiva, es decir, con esta comunidad desde su participación directa, que puede ser desde los escenarios institucionales, como de espacios más amplios de organizaciones sociales de mujeres, de defensores de derechos humanos. En suma, que no haya exclusión y que se consulte con las comunidades que viven esto, como son las familias desplazadas. Por tanto, para aportar en la construcción de políticas públicas es importante tener en cuenta diversos aspectos frente a lo existente, para ello se expone la siguiente información:

**Tabla 3.** Elementos para la construcción de política pública a la población desplazada

<b>Causas del problema</b>	<b>Estrategias para superarlas</b>
<p>. Desarticulación a nivel nacional, departamental y municipal por las políticas públicas de la población desplazada.</p> <p>. Falta protección y garantías de sostenibilidad económica a las familias desplazadas en Medellín, por parte de las políticas municipales vigentes.</p> <p>. Duras afecciones psicológicas ante los hechos</p>	<p>. Establecer una entidad que correlacione y viabilice las propuestas, proyectos, para que se articulen e interactúen entre sí.</p> <p>. Elaborar proyectos viables para las comunidades desplazadas, que a su vez integran a las familias.</p> <p>. En los proyectos, programas sea transversal la</p>

<p>ocurridos en el desplazamiento de las familias.</p>	<p>atención psicológica, psiquiátrica y trabajo social, desde donde se aborden temáticas como proyectos de vida, comunicación familiar, roles familiares. Esto a partir del diálogo, conversatorios y textos que les permita reflexionar y plantearse nuevas formas de relacionamiento en el hogar.</p>
<p><b>Debilidades de las políticas públicas existentes</b></p>	<p><b>¿Qué habría de modificar o rehacer en las políticas existentes?</b></p>
<p>. Entidades dedicadas a la atención y al asistencialismo a la población desplazada.</p> <p>. Mayor aplicabilidad en la defensa de los derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, como es el caso del derecho a la familia, materializar más esto en las políticas públicas relacionadas con la población desplazada.</p> <p>. Creación de programas, proyectos que sean permanentes.</p>	<p>. Creación de entidades encaminadas a proyectos con mayor durabilidad, que den réditos y sean propuestos para asegurar el aspecto económico, por ejemplo.</p> <p>. Construir un ítem vinculado con los derechos humanos con las priorización del derecho a la familia, para el caso de las comunidades en condición de desplazamiento.</p> <p>. Programas continuos, para que se pueda solicitar todas las familias desplazadas.</p> <p>. Programas de empleo con entidades públicas</p>

<p>. Generación de programas de empleo.</p> <p>. Mayor presencia de investigadores, especialistas en el tema, para que continuamente realicen trabajos, estudios que permitan identificar el contexto, categorías y aportes que se puede dar a las políticas públicas en relación con la población desplazada.</p> <p>. Falencia de acciones para la memoria en miras a la reparación simbólica y colectiva.</p>	<p>y privadas.</p> <p>. Grupos de estudio que identifiquen tales cambios, rupturas que se puedan presentar en las familias desplazadas, ante el hecho victimizante.</p> <p>. Ejecutar y desarrollar un programa a nivel municipal de memoria, de reconocer a las víctimas, sus historias, sus voces, para así entender cómo se ha dado ese fenómeno del desplazamiento, y de qué manera la sociedad en general construye una relación menos sesgada con estas personas.</p>
--	---

Fuente: Construcción Propia.

Con la construcción de lo anterior, se dilucida a grandes rasgos las debilidades y las acciones a realizarse dentro de una política pública que considera a grandes rasgos, y que considere materializar más el sentido de proteger el derecho a la familia desplazada. En ese sentido, también se alude a citar las entidades que deben ser parte de esto, como son: la Defensoría del Pueblo, Personería de Medellín, Unidad de Atención y Orientación, Casas de Justicia, Unidad de Atención a la población desplazada, Unidad Administrativa de Restitución de



Tierras, Bienestar Familiar, Sena, Casa de la Memoria y Alcaldía de Medellín. De este modo, se pretende garantizar una respuesta más íntegra en cuanto a las familias desplazadas en cuanto a sus cambios de rol en su estructura interna al llegar a Medellín.

Es así como se propone formular una política que perviva en las distintas administraciones, de modo que se trate de darle la mayor continuidad posible, que se articulen además otros procesos organizativos, y que todo esto vaya encaminado a reflexionar, tomar medidas desde la institucionalidad, la atención en el campo, de ofrecer seguridad, garantías de vida, de modo que esto sea llevado desde a prevención, para que los índices de desplazamiento no sean cada vez mayores.

Así mismo, que se tengan propuestas de empleo para las personas desplazadas, en convenio con entidades de la administración municipal, una alta demanda cultural a los jóvenes, acompañado de espacios en los barrios con la finalidad de construir procesos comunitarios y de participación de estas personas, para así entablar espacios de comunicación, de contar experiencias, de aprender, de recuperar su identidad y de abrirse a nuevas alternativas culturales, que les permitan una sostenibilidad, asegurando de este modo su porvenir.

Es fundamental desde la política pública la memoria del desplazamiento forzado en Antioquia, de recopilar estos sucesos, esto debe realizarse a través de jornadas a nivel de ciudad de construcción de la memoria, donde las familias sean las protagonistas dando a conocer sus experiencias, sus propuestas para superar el conflicto, además de la participación de académicos que expongan el contexto del desplazamiento forzado en el país y en Antioquia. Como resultado de esta jornada que se elaboren memorias que sean entregadas a la comunidad y divulgadas desde los distintos medios que tiene la administración municipal, para que así la comunidad en general reconozca y se sensibilice frente a este fenómeno social.

Es así como estas jornadas de memoria sean un mecanismo de reconocer las consecuencias directas que esto trae en el rol de la familia, en visibilizar esas voces, como un medio de expresar y dar a conocer a su hogar, a sus vecinos y a los habitantes de la ciudad de Medellín ese drama acontecido, del dolor de ese pasado, de modo tal que puedan a partir de ahí reconstruir un presente más incluyente, participativo, con el desahogo de relatar todo lo vivido, y así desde la familia encontrar las maneras de acercarse de nuevo, de unirse más y asumir esos roles internos de manera conjunta, sin perder el respeto, el amor y la comunicación interna.

**Tabla 4.** Estrategia de intervención de memoria

<b>Actividades</b>	<b>Objetivo</b>
1. Conversatorios: Historias de desplazamiento.	1. Visibilizar la problemática del desplazamiento de familias que viven en Medellín.
2. Actos de memoria simbólica, donde se remembren todos los familiares que han muerto a causa del desplazamiento forzado.	2. Construir espacios de reflexión, de lazos sociales con las familias desplazadas, la población en general.
3. Cartilla de recopilación de historias de desplazamiento, de sus vivencias actuales, y de sus propuestas para mejorar sus relaciones personales, familiares y sociales, ante el establecimiento de ellos en Medellín.	3. Entablar un medio de recopilación de la problemática del desplazamiento, al mismo tiempo de propuestas para que estas familias puedan recuperar la confianza, comunicación, armonía, confianza entre ellos.

Fuente: Construcción Propia.

También dentro de la propuesta de política pública a proponer, se habla de ampliar más espacios a procesos de mujeres desplazadas, de jóvenes, de estas familias, como son las capacitaciones a las mujeres en derechos humanos, de generación de confianza a sus actitudes y aptitudes, donde los contenidos de estos procesos de formación estén direccionados a destacar la autonomía, liderazgo, participación ciudadana, conciencia de sus nuevos roles, siendo estos los tópicos centrales dentro de una estrategia de intervención a desarrollar.

Para los jóvenes, es relevante intervenir desde talleres donde logren desarrollar sus capacidades artísticas, de mantener una oferta activa, múltiple cultural de acuerdo a sus necesidades, las cuales se identifiquen en principio en estos talleres, de modo que posteriormente hagan parte de esas propuestas culturales (artes escénicas, pintura, música, cine), deportivas, audiovisuales, logrando así un beneficio económico, con lo cual se les garantice una estabilidad a ellos y a sus familias. También, es importante que tengan oportunidades de acceso a la educación, donde debe agregarse un componente de acompañamiento psicológico, con una persona especializada en familia, de manera que pueda tener un espacio de que les proporcione estabilidad emocional, escucha y que evite sobre todo la deserción estudiantil, además del ingreso de jóvenes a grupos armados legales e ilegales.

A las mujeres, es imperante que al mismo tiempo que tengan esa posibilidad de capacitaciones, éstas sean ligadas con la formulación de proyectos productivos desde sus saberes, para así no obligarlos a cambiar su quehacer, también pueden darse huertas comunitarias, mercados campesinos, todas estas propuestas que les posibilite mayor independencia económica, pero que ésta tenga que ver con sus conocimientos, para así no segregar, y que vaya esto en el mismo camino de conservar sus conocimientos ancestrales. Todo esto, se facilite desde proyectos de huertas comunitarias, las cuales sean construidas a partir de un estudio de mercadeo, con un

proyecto que tengan en cuenta, si bien estas mujeres tienen unos saberes frente a la agricultura, se requieren unas herramientas de las necesidades de los consumidores, financieros, por lo cual es relevante que haya un acompañamiento de una entidad educativa, que guíe y contribuya a construir un proyecto viable a largo plazo y que cumpla con los parámetros legales, para que desde la administración municipal y departamental aprueben, y les inyecte capital a una propuesta de huerta comunitaria, cooperativas económicas y mercados campesinos, teniendo esto como enfoque la economía solidaria.

**Tabla 5.** Propuesta de intervención

<b>Capacitación</b>	<b>Formulación del proyecto</b>	<b>Desarrollo del proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Reconocimiento de sus conocimientos de sus actividades económicas del campo, y potencializarlos.</li> <li>. Talleres de formulación de proyectos productivos.</li> <li>. Fundamentos de la economía solidaria.</li> <li>. Acompañamiento de profesional en trabajo social y de psicología.</li> <li>. Desarrollo de ideas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Elaboración del proyecto.</li> <li>. Identificar las entidades que le inyecten capital o apoyen la propuesta.</li> <li>. Lineamientos legales.</li> <li>. Asesoría de entidades municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Ejecución de propuestas, que puede darse así, huertas comunitarias, mercados campesinos, tiendas comunitarias. Siendo opciones de auto sostenimiento y que participe los miembros de la familia que deseen.</li> </ul>

Fuente: Construcción Propia.

Esta última idea tiene como fundamento el superar la premisa asistencialista que se convierte el Estado desde las distintas políticas públicas, y desde su protección primaria de proteger los derechos fundamentales a las personas desplazadas y sus familias, sino que es el interés de, primero darle mayor apropiación a estas personas, y que al hacer actividades económicas relacionadas a lo que comúnmente hacían en el campo, les posibilita a varios mantener, acercarse entre los integrantes de la familia, que cada uno pueda asumir su rol sin verse obligados a abocarse a una ciudad a buscar trabajo, y buscar diariamente su medio de subsistencia, lo cual aísla a cada uno de los integrantes de la familia, se suman en la soledad, en la individualidad y en el desinterés por el otro, siendo esto un acto complejizado para las familias desplazadas. Del mismo modo, esta propuesta en primera instancia sea ejecutada a nivel municipal, para luego, de acuerdo a la experiencia, aprendizajes y aspectos a mejorar se lleve en segunda instancia al plano departamental, con lo cual se hacen acciones conjuntas que logren una estabilidad económica a las familias desplazadas.

Por consiguiente, se considera que con estos aspectos se fortalece más la presencia de las familias en el papel de construcción de sus propias vidas en la ciudad de Medellín, para lo cual es sustancial que luego de los talleres, capacitaciones y proyectos productivos, se fortalezca la idea de lo comunitario con la conformación de grupos, organizaciones sociales y comunitarias, para esto se deben dar capacitaciones respecto al sentir de lo comunitario, a su deber ser y quehacer, de manera que de esto se llegue a la creación conjunta de lineamientos para una política de mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias desplazadas, de la defensa de sus derechos y de cómo desde la inclusión de ellos, se garantice una ciudad más equilibrada, con oportunidades reales y continuas, donde no sea solo para las mujeres, sino que todos y todas sean

parte de ese proceso de empoderamiento de los escenarios públicos para la ciudadanía que ha sido vulnerada, como es el caso de la población desplazada.

Es pertinente mencionar que para el proceso de adaptabilidad a esa nueva cotidianidad de la ciudad, al verse despojados y obligados a huir del campo, a través del arte y la cultura se logra acercar a estos jóvenes, desde donde se les dé a conocer las opciones de educación formal, ofertas de empleo, propuestas de sostenibilidad, de manera que se superen sus problemas de pobreza, de necesidades, factores que afectan directamente el estado anímico de las familias desplazadas en la ciudad. Y así, tengan conocimiento que desde el Estado se dirige una mirada y una política pública con el ejercicio de acompañamiento, oferta académica y cultural, desarrollo de propuestas conjuntas para su sustento económico en la ciudad.

## CONCLUSIONES

En Medellín, indudablemente, las familias desplazadas han presentado cambios en sus roles, de modo que cada uno de sus integrantes al dejar la vida del campo y arribar a la ciudad, presentan en principio transformaciones en el plano psicológico, en cuanto a temores, poca comunicación y desubicación frente a que deben replantear su proyecto de vida, que ya no corresponde a la mediana estabilidad económica y social que se tenían en el campo. Todo esto, es expresado a través del relacionamiento que se entabla entre los miembros de la familia, donde ante tales problemáticas se generan rupturas, las cuales conllevan a que haya nuevas dinámicas, cambios de poder, del padre a la madre, desocupación, falta de orientación de vida, lo cual configura personas con baja calidad de vida e inestabilidad familiar, que meramente logra subsistir en la ciudad.

Tales condiciones de vida, hacen ver cómo se interrelacionan estas personas desplazadas en su hogar, donde al no resolver sus problemas económicos, y enfrentarse a un entorno cultural distinto, no logran entablar y fortalecer los lazos internos, sino que se refugian en muchos casos en el alcohol, el consumo de sustancias psicoactivas o hasta la inserción a grupos armados. De tal forma, que se pierde ese ambiente ameno que se tenía en la familia, su estructura y noción, pero que en muchos casos también logra superarse tal problemática, de modo que las mujeres al asumir la responsabilidad económica han podido abrirse espacio en el ámbito social por fuera de la familia, tal como se daba cuando se estaba en el campo, y hace parte de espacios organizativos, comunitarios, tiene conocimiento de sus derechos y establece una relación de participación en los espacios de ciudadanía. Por ende, desde los espacios institucionales es necesario darle mayor relevancia y espacio a este tipo de actuaciones, donde la mujer desplazada, que en múltiples casos

madre de familia, tiene propuestas para el reconocimiento de sus vivencias, y de cómo aportar al mejoramiento del hogar de quienes están en condición de desplazamiento.

En la actualidad, se hallan políticas públicas en el país que aportan y dan a conocer el avance que se tiene respecto a la población desplazada, sin embargo, no se ilustra, ni aborda en gran medida la familia, sus cambios ante el desplazamiento, y cómo se puede aportar a este punto específicamente. Igualmente, se plantea la necesidad que haya cohesión entre todas las políticas, de modo que no posibilite la exclusión en materia de atención, y de sobrepasar la premisa asistencialista estatal, para dar paso a políticas de mayor impacto y con capacidad de escuchar más a las familias desplazadas en su interior, con todas las voces que han padecido este conflicto armado en Medellín.

Tales planteamientos de una política pública, desarrollada en este trabajo tiene como eje central las familias en calidad de desplazamiento desde una mirada de sus cambios de rol, no obstante es meritorio avanzar en propuestas investigativas de carácter de memoria, de recuperación de esas historias de vida de niños, niñas y jóvenes en cuanto al desplazamiento, sus vivencias en Medellín, y de cuáles sin sus propuestas para que sean tenidos más en cuenta dentro de las políticas de esta ciudad. Todo esto, porque a esta población específicamente no se les abre demasiados espacios, y además son propensos a ser parte de grupos armados.

Por tanto, se debe apuntar a la construcción de trabajos que recuperen la memoria, la significancia de darles herramientas a las familias desplazadas a lograr la adaptabilidad a este nuevo escenario de ciudad, y de abocar a la mujer a ser una líder, una madre con opciones de vida económicas y educativas, con espacios para compartir e interactuar con su familia y con criterio de exigibilidad de sus derechos.



En las entrevistas aquí presentadas se evidencia el conflicto armado que han presenciado estas familias, situación que ha impactado y ha implantado una dinámica de vida distinta en la ciudad, a la llevada en el campo. Por tanto, se presentan tales cambios dentro del rol de las familias, y en ese sentido se hace necesario dar una mirada a esa situación, de modo que se aporte a la superación de ello. Es por esto que desde la propuesta de políticas públicas que ahonden en las necesidades de estas personas, y que sobre todo propendan por la protección de estas familias.

Respecto a las políticas actuales, se evidencia la necesidad de fortalecerse el tema de las personas desplazadas, de cómo agregarse elementos como la memoria, la participación, la construcción de propuestas de sostenimiento económico a partir de los saberes que tienen al reconocer que proceden del campo, además del acompañamiento psicológico y del trabajador social, para su fortalecimiento interno emocional, en aras de brindarle una estabilidad a estas personas, y que puedan reconstruir sus relaciones a nivel familiar.

Es de anotar que la mujer desplazada en numerosos casos deben aportar económicamente a las necesidades económicas, de manera que tienen una mayor relación con el medio externo al de su casa, a diferencia de la vida del campo, donde su vínculo social no era tan dado, de modo que se destaca la participación de ellas en procesos comunitarios y organizativos, pero que a la vez las políticas públicas deben incentivar a que estas mujeres se inserten en estos escenarios, expresen sus ideas y propuestas para que sean tenidas en cuenta en los entes estatales.

Se hace necesario brindar una mayor atención a los jóvenes desplazados, a plantearles mayores opciones de vida, para que así desde temprana edad se incorporen a propuestas educativas, culturales, y de este modo desestimar su inserción tan pronto al campo laboral, a ser parta más activa de sus familias, la cual a pesar del desplazamiento requiere una participación de todos sus miembros desde todos los ámbitos, y no solo lo económico.

## REFERENCIAS

- Acnur. (2011). Las mujeres desplazadas de Medellín siguen adelante, a pesar de la violencia y la pobreza. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/las-mujeres-desplazadas-de-medellin-siguen-adelante-a-pesar-de-la-violencia-y-la-pobreza/>
- Alcaldía de Medellín. (2011). Balance política pública de atención a población desplazada en Medellín 2008-2011. Recuperado de: [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Publicaciones/Documentos/2012/Alcaldia%20de%20Medellin\\_Balance%20Politica%20Publica%20Atencion%20Poblacion%20Desplazada%202008-2011.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Publicaciones/Documentos/2012/Alcaldia%20de%20Medellin_Balance%20Politica%20Publica%20Atencion%20Poblacion%20Desplazada%202008-2011.pdf)
- Asamblea Departamental. (2003). Ordenanza 16. Recuperado de: <http://www.asambleadeantioquia.gov.co/anti/index.php/es/servicios/proyectos-de-ordenanzas/proyectos-de-ordenaza-2015/630-proyecto-de-ordenanza-no-16-junio-25-2015>
- Becerra, M. (2014). El reto de reinventar la vida. Acompañamiento pastoral a las mujeres en la adversidad. *Franciscanum*. 168(56), p. 263-296.
- Bustamante, M & Ocampo, C. (2010). Mujeres y desplazamiento forzado una mirada relacional. Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Bustos, B. (1999). Roles, actitudes y expectativas de género en la vida familiar. *La Ventana*. 9, 130-157. Recuperado de: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana9/ventana9-6.pdf>
- Cabrera, L. Desplazados en Colombia, un problema de todos. Estudio de caso. Recuperado de: <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/desplazadosencolombialegis.pdf>

Capítulo III. Estructura del Sistema Familiar. Recuperado de:

<http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/4163/capitulo3.pdf> Comisión

Colombiana de Juristas. (julio de 2010- diciembre 2011). VII Informe de seguimiento a la aplicación en Colombia de las recomendaciones del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los derechos humanos de las personas internamente desplazadas. Recuperado de:

[http://www.coljuristas.org/documentos/libros\\_e\\_informes/inf\\_2012\\_n2.html](http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/inf_2012_n2.html)

Contraloría General de la Nación. (2015). Informe Definitivo. Recuperado de:

<http://www.cga.gov.co/ProcesosMisionales/Evaluacin%20de%20Politic%20Pblicas%202015/Informe%20Desplazados%202015.pdf>

CICR. (1949). Protocolo II adicional a los acuerdos de Ginebra. Recuperado de:

<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>

Cifuentes, M. (2009). Familia y conflicto armado. *Trabajo Social*. 11, p. 87-106-

Chávez, Y. & Bohórquez, M. (2011). Desplazamiento forzado y reconfiguraciones familiares: una mirada a la situación de madres solteras en Soacha. Recuperado de:

<https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiS8K382MbLAhXJqB4KHW6eAGsQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Frevistapropectiva.univalle.edu.co%2Findex.php%2Fprospectiva%2Farticle%2Fdownload%2F1398%2F1406&usg=AFQjCNHFk-gWSjDnppJfoI7dKb2Dnn05dw&sig2=IqogP4-5aTOjKorQy2g8Mw&bvm=bv.116954456,bs.1,d.cWw>

Coller, X. (1999). Roles familiares y mercado del trabajo. *Papers*. 36, 93-114. Recuperado de:

<http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/50332/58222>

Congreso de la República. (2005). Ley 975. Recuperado de:

[http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/Normativa/LEY\\_975\\_250705.htm](http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/Normativa/LEY_975_250705.htm)

DANE. (2007). Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos. Recuperado de:

<https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&cad=rja&u>

act=8&sqi=2&ved=0ahUKEwjQ-

9ba6IzMAhXD0h4KHZ7ZBIIQFghUMAg&url=http%3A%2F%2Fwww.dane.gov.co%2

Ffiles%2Fetnicos%2Fcartilla\_quibdo.doc&usg=AFQjCNF6UfllaYIKPBpx4iwKtWW0g

w-BWg&bvm=bv.119408272,d.dmo

Equipo Nizkor. (2000). Esta guerra es nuestra y la estamos perdiendo. Recuperado de:

<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/codhes.html>

Funipas. (2009). Plan Integral Único. Recuperado de: [http://www.mutata-antioquia.gov.co/apc-](http://www.mutata-antioquia.gov.co/apc-aa-files/61353565386134353432653364616338/PLAN_INTEGRAL__NICO_2009_1.pdf)

[aa-files/61353565386134353432653364616338/PLAN\\_INTEGRAL\\_\\_NICO\\_2009\\_1.pdf](http://www.mutata-antioquia.gov.co/apc-aa-files/61353565386134353432653364616338/PLAN_INTEGRAL__NICO_2009_1.pdf)

Gandulfo, M. Roles de género y desplazamiento interno en Colombia. Centro Argentino de Estudios Internacionales.

Gaviria, A. Plan de Desarrollo 2012-2015. Recuperado de:

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Programas%20Bandera/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2012/Resumen%20Plan%20de%20Desarrollo%20julio%2027.pdf>

Gaviria, C & Muñoz, J. (2007). Desplazamiento forzado y propiedad de la tierra en Antioquia, 1996-2004. *Lecturas de Economía*. Universidad de Antioquia. 66, p. 9-44.

García, G & Granada, J. (2014). Definiciones de la población víctima del desplazamiento forzado sobre acciones de política pública en Medellín. *Facultad de Derecho Ciencia Política*.

44(120). Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-38862014000100012&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-38862014000100012&script=sci_arttext&tlng=es)

Gómez, N. Las heridas mentales del desplazamiento forzado. Recuperado de:

<http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/victimas-del-desplazamiento-forzado-en-colombia/16372374>

González, C. (2004). Transformación y resiliencia en familias desplazadas por la violencia hacia Bogotá. Recuperado de: <http://res.uniandes.edu.co/view.php/379/view.php>

- Gutiérrez, M. et al. (2006). Jóvenes, participación y prevención de la violencia en políticas públicas. Washington: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de:  
<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd66/CasoColombia.pdf>
- Gutiérrez, F. (2015). Plan de Desarrollo Local.  
[https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlanDeDesarrollo\\_0\\_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PlannedesarrolloMunicipalConsolidadoV229FEB16.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlanDeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/PlannedesarrolloMunicipalConsolidadoV229FEB16.pdf)
- Ibañez, A. (2006). La estabilización económica de la población desplazada. FIP – Fundación ideas para la paz Serie WorkingPapers FIP. 3.
- Ibañez, A & Velásquez, A. (2008). La política pública para atender a la población desplazada: ¿Cuáles deben ser las funciones de las autoridades locales? Universidad de los Andes.  
[https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjvLrKvuLLAhUIVh4KHUC0Bc8QFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.brookings.edu%2F~%2Fmedia%2FFiles%2Frc%2Freports%2F2008%2F1203\\_colombia\\_ibanez%2F1203\\_colombia\\_ibanez\\_spa.pdf&usg=AFQjCNHSvF2g\\_PSCZYtqgjI2n\\_tINwWIg&bvm=bv.117868183,d.dmo](https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjvLrKvuLLAhUIVh4KHUC0Bc8QFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.brookings.edu%2F~%2Fmedia%2FFiles%2Frc%2Freports%2F2008%2F1203_colombia_ibanez%2F1203_colombia_ibanez_spa.pdf&usg=AFQjCNHSvF2g_PSCZYtqgjI2n_tINwWIg&bvm=bv.117868183,d.dmo)
- Instituto Interamericano del niño. Concepto de familia. Recuperado de:  
[http://www.iin.oea.org/cursos\\_a\\_distancia/lectura%2012\\_ut\\_1.PDF](http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/lectura%2012_ut_1.PDF)
- López, O. (2008). *Estéticas del Desarraigo*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Meertens, D. (1999). Género, desplazamiento, derechos. Recuperado de:  
<https://alhim.revues.org/531>
- Membrillo, E. (2004). Roles familiares y de grupo. Universidad UNAM. Departamento de Medicina. Recuperado de:  
[http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Primero/I\\_MF\\_226-236.pdf](http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Primero/I_MF_226-236.pdf)
- Mesa de Trabajo de Bogotá sobre el desplazamiento. (2006). Implicaciones psicosociales del desplazamiento forzado “Tanto va al cántaro que al fin se revienta”. Recuperado de:  
<http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/mencoldes/17/boletin17.pdf>

- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía Didáctica. Trabajo de grado para optar el título de magíster en educación y desarrollo comunitario. Universidad Surcolombiana. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Montoya, C. et al. (2007). Do re ni ... do re fa ... ¿y la escuela dónde está? Acompañamiento familiar y el concepto de escuela. Universidad de Antioquia Facultad de educación. Licenciatura en pedagogía infantil. Medellín.
- Naranjo, G., et al. (2002). Propuesta Teórica, Metodológica,-Informática: Hacia un Observatorio sobre el desplazamiento Forzado de Población en Antioquia. Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos. Medellín.
- Naranjo, G. et al. (2007). Seguimiento y balance sobre el desplazamiento forzado, la población afectada y las políticas públicas Medellín 2004-2007. Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos. Recuperado de:  
[http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2835.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2835.pdf?view=1)
- Ochoa, D., & Orjuela, M. (2013). El desplazamiento forzado y la pobreza de la mujer colombiana. *Entramado*. 17, p. 66 – 83.
- Oliva, E. (Junio, 2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*. 10(1), p. 11-20. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. ¿Qué son los derechos humanos? Recuperado de:  
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. (1998). Guiding Principles on Internal Displacement. Recuperado de: <http://www.idpguidingprinciples.org/>
- Ospina, W & Villegas, J. (2012). El plan DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015 “Antioquia la más educada” y su contribución al bienestar y desarrollo de la comunidad antioqueña: medición con indicadores claves de resultado. Universidad Eafit. Recuperado de:

[https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/740/WilliamOspina\\_Naranjo\\_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/740/WilliamOspina_Naranjo_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Peláez, A. et al. Entrevista. Recuperado de:

[https://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/Entrevista\\_trabajo.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Entrevista_trabajo.pdf)

Perelló, S. (2009). *Metodología de la Investigación Social*. Madrid: Dykinson.

Pérez, L. (2015). Programa de Gobierno. Recuperado de:

<http://infolocal.comfenalcoantioquia.com/Documentos/Elecciones2015/ProgramadeGobiernoLuisPerez.pdf>

Residentes. Roles Familiares. Recuperado de:

<http://residentesumf.mex.tl/imagesnew/4/7/5/8/5/ROLES%20FAMILIARES.pdf>

Romero, K. & Contreras, E. (2015). Revisión teórica sobre el post-conflicto: una oportunidad para empoderar a víctimas del desplazamiento. *Cultura, Educación y Sociedad*. 1(6), p. 79-92.

Posada, P. (2012). Los pilares del despojo. Un estudio estructural sobre el despojo de tierras en Urabá. Trabajo de investigación para optar el título de magíster en Ciencia Política. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia.

Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Universidad de San Martín de Porres.

Silvestrini, M & Vargas, J. (2008). Fuentes de información primaria, secundaria y terciaria.

Recuperado de: <http://ponce.inter.edu/cai/manuales/FUENTES-PRIMARIA.pdf>

Terán, G. (2006). *Hacia una Educación de Calidad El Proyecto de Investigación: Cómo elaborar*. Quito: Soboc Grafic.

Vélez, O. & Hernández, A. La ruptura familiar en Bogotá. Recuperado de:

<http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/pdf/RMF34/69-70.pdf>

## ANEXOS

## ENTREVISTAS A MUJERES DESPLAZADAS:

*Entrevista 1*

**Cambios en la dinámica familiar a partir del desplazamiento forzado, en los centros de atención a víctimas, Medellín.**

Fecha: 23/05/2016

**Centro de Atención Palermo**

**Identificación**

**Nombre:** Ana Pérez Restrepo

**Edad:** 34

**Ocupación:** Vendedora ambulante

1. Cuantas personas conforman el hogar: 4 ¿Quiénes? Mi marido y mis tres hijos.
2. Cuantas personas laboran actualmente: 3 ¿Quiénes? Mi marido, mi hijo del medio y yo.
3. Hace cuanto se desplazó: Hace 6 años.
4. ¿Cuáles son los motivos que lo llevaron a radicarse en la ciudad de Medellín?

Mire, yo fui desplazada con mi familia de San Carlos, eso por allá se puso muy maluco, y nos tocó correr con los corotos para acá.



5. ¿A qué se dedicaba antes de ser desplazada?

Yo la mayor parte del tiempo me lo pasaba en la casa, con mis hijos y dedicada a la casa, que mi marido llegaba, entonces eso era lo que hacía todos los días. Y allá era muy tranquilo, y mis niños estaban pequeños, yo me dedicaba a ellos.

6. ¿Cómo era su relación con su familia antes de ser desplazada?

Yo le puedo decir que muy buena, excelente, eso sí no faltaban los problemas con mi marido, pero eso no era grave, y pues con mis hijos, ellos estaban chiquitos.

7. ¿En la actualidad, cómo es su relación con los miembros de su familia?

Ahora, mis hijos están grandes, ya organizados dos, y cada uno ha hecho su vida. Eso sí, las cosas cambiaron mucho desde que nos vinimos, pero hemos tratado de mantenernos, a pesar que hubieron muchos problemas, y pasamos muchas necesidades cuando llegamos a esta ciudad.

8. ¿Cuál es el sustento económico de su familia?

Que todos trabajamos, todos damos, sea poquito o mucho, pero ahí estamos dando, cuando no hay es muy duro, y yo me la rebusco porque no me puedo quedar de brazos cruzados.

9. ¿Han sido violentado sus derechos?

Soy una desplazada, que no he recibido nada por eso, porque tantas filas, yo no tengo tiempo para eso. Cuando llegamos acá, en ese tiempo sufrí humillaciones, necesidades porque no se tenía que comer, y ahí mis hijos, mi marido y yo nos vimos muy mal, pero gracias a Dios todo eso ya pasó.

10. ¿Reciben algún beneficio por parte del Estado?

No señora, eso es lo que hagamos mi marido y yo más que todo, es que vea, uno irse a hacer esas vueltas no da el tiempo.

11. ¿Por qué no recibe ayuda del Estado?

Porque eso es de muchas vueltas y yo no estoy para eso, yo lo que necesito es trabajar todos los días porque o sino de qué vivo.

**Gracias...**

## Entrevista 2



**Cambios en la dinámica familiar a partir del desplazamiento forzado, en los centros de atención a víctimas, Medellín.**

Fecha: 213/05/2016

### Centro de Atención Belencito Corazón

#### Identificación

**Nombre:** Oliva Navarro.

**Edad:** 57

**Ocupación:** Independiente, vende helados en la casa.

1. Cuantas personas conforman el hogar: 6 ¿Quiénes? Mi hija, mi hijo, mis nietos y yo.
2. Cuantas personas laboran actualmente: 3 ¿Quiénes? Mis dos hijos y yo.
3. Hace cuanto se desplazó: Hace 12 años.
4. ¿Cuáles son los motivos que lo llevaron a radicarse en la ciudad de Medellín?

A mí me tocó una violencia muy dura por los lados del norte de Antioquia, teníamos una finquita, pero llegaron los paras y eso fue mucho el miedo, mataron a mi esposo, un vecino, y yo me vine en ese tiempo donde una hermana que vivía acá, y eso fue mucho lo que nos ayudó hasta que me coloqué en una casa de familia, trabajando, y así...

5. ¿A qué se dedicaba antes de ser desplazada?

A la finca, allá me la pasaba con mis hijos y mi marido. Eso eran otros tiempos.

6. ¿Cómo era su relación con su familia antes de ser desplazada?

Muy buena, excelente, porque allá no las pasábamos, nada nos hacía falta y yo vivía muy agradecida con mi marido hasta que se me lo llevaron. Él trabajaba en la finca, tenía su patrón pero con él nunca me faltó nada gracias a Dios.

7. ¿En la actualidad, cómo es su relación con los miembros de su familia?

Que le dijera, ya todo va cambiando, porque desde que mataron a mi marido todo cambió, a mí me tocó hacerme cargo de todo, y los problemas comenzaron y yo siento que ya no es igual, que sí estamos, nos vemos, pero yo no me siento igual.

8. ¿Cuál es el sustento económico de su familia?

El trabajo de los que trabajamos, así vamos recogiendo para comprar las cositas.

9. ¿Han sido violentado sus derechos?

A mí claro, me desplazaron, me tocó venirme con mis hijos a esta ciudad, que con trabajitos logré levantar a mis hijos, pero eso no es fácil, eso es muy duro.

10. ¿Reciben algún beneficio por parte del Estado?

Ahora no.

11. ¿Por qué no recibe ayuda del Estado?

Porque esos subsidios y esas cosas son muy cansonas, la verdad yo no puedo ponerme en esas, que una fotocopia, que un pasaje, que vaya allá, yo no estoy para eso.

**Gracias...**

*Entrevista 3*

**Cambios en la dinámica familiar a partir del desplazamiento forzado, en los centros de atención a víctimas, Medellín.**

Fecha: 213/05/2016

**Centro de Atención Belencito Corazón****Identificación**

**Nombre: Sandra Mesa**

**Edad: 31 años.**

**Ocupación: Desempleada**

1. Cuantas personas conforman el hogar: 4 ¿Quiénes? Mis hijas y yo.
2. Cuantas personas laboran actualmente: 1 ¿Quiénes? Mi hija y yo.
3. Hace cuanto se desplazó: Hace 11 años

4. ¿Cuáles son los motivos que lo llevaron a radicarse en la ciudad de Medellín?

Somos desplazados, nos quitaron todo, me mataron a Yeison, el menorcito, nos tocó venirnos para acá, eso fue muy duro, ver cómo lo mataron y nos tocó salir corriendo porque o sino nos mataban a todos, allá se quedó el tirado, y uno sin nada que hacer.

5. ¿A qué se dedicaba antes de ser desplazada?

Yo me dedicaba a mis hijas más que todo, a la casa y ayudar en lo que más se pudiera. Teníamos una casita, y yo la mantenía lo más de organizadita, y con mis niñas que estaban pequeñas y las mantenía muy bien teniditas.

6. ¿Cómo era su relación con su familia antes de ser desplazada?

Pues bien, eso por allá no había problemas de ningún tipo.

7. ¿En la actualidad, cómo es su relación con los miembros de su familia?

Estamos bien, las chinas ya se han ido organizando, la menor ha sido dura para el estudio, pero ahí la voy levantando, me toca, así uno viva con ese dolor porque eso ha sido muy duro que me mataran a mi hijo así, sin saber, ni nada, pero qué se le va a hacer.

8. ¿Cuál es el sustento económico de su familia?

Lo que logramos hacernos en el día.

9. ¿Han sido violentado sus derechos?

Sí, vea todo lo que me ha pasado.

10. ¿Reciben algún beneficio por parte del Estado?

Antes sí, cuando recién lo del desplazamiento yo iba y hacía esas filas, pero desde lo de mi marido eso ya no.

11. ¿Por qué no recibe ayuda del Estado?

No sé, estoy a la espera de eso.

## Entrevista 4



**Cambios en la dinámica familiar a partir del desplazamiento forzado, en los centros de atención a víctimas, Medellín.**

Fecha: 29/03/2016

**Centro de Atención Cauces de Oriente**

### Identificación

**Nombre:** Adriana Mosquera.

**Edad:** 37

**Ocupación:** Independiente, confecciones.

1. Cuantas personas conforman el hogar: 5 ¿Quiénes? Mi hijo, la nuera, mi hija, mi nieta y yo.
2. Cuantas personas laboran actualmente: 2 ¿Quiénes? Mi hijo y yo.
3. Hace cuanto se desplazó: Hace 5 años.
4. ¿Cuáles son los motivos que lo llevaron a radicarse en la ciudad de Medellín?

Nosotros venimos de San José de Apartadó, nos desplazaron de allá.

5. ¿A qué se dedicaba antes de ser desplazada?

Trabajaba en el campo en la finca de mi familia.

6. ¿Cómo era su relación con su familia antes de ser desplazada?

Buena, formal, nos llevábamos muy bien, con los problemas y las necesidades normales de una familia.

7. ¿En la actualidad, cómo es su relación con los miembros de su familia?

Bien, nos tratamos de la mejor manera posible, pero la muchacha a veces no colabora, y eso hace que nos peliemos todos, pero ahí uno se va acomodando. Aunque, a veces esto se pone la verdad feo, y mi hijo ni viene a la casa.

8. ¿Cuál es el sustento económico de su familia?

Lo que hacemos mi hijo y yo, yo desde la casa haciendo arreglo de ropa y el trabajando en construcción.

9. ¿Han sido violentado sus derechos?

Yo creo que sí, en el campo cuando nos tocó salir de nuestra casa.

10. ¿Reciben algún beneficio por parte del Estado?

No

11. ¿Por qué no recibe ayuda del Estado?

No he tenido el tiempo y las ganas de ir a hacer las vueltas para lo de restitución y eso. Además algunos conocidos dicen que eso por allá está jodido con los paramilitares.



*Entrevista 5*

**Cambios en la dinámica familiar a partir del desplazamiento forzado, en los centros de atención a víctimas, Medellín.**

Fecha: 29/03/2016

**Centro de Atención Cauces de Oriente**

**Identificación**

**Nombre: Soraida Martínez .**

**Edad: 41**

**Ocupación: Desempleada.**

1. Cuantas personas conforman el hogar: 4 ¿Quiénes? Mis hijos, la nieta y yo.
2. Cuantas personas laboran actualmente: 3 ¿Quiénes? Mis hijos.
3. Hace cuanto se desplazó: Hace doce años.
4. ¿Cuáles son los motivos que lo llevaron a radicarse en la ciudad de Medellín?

Soy desplazada de Ituango, acabaron con la finquita, y me mataron mi marido.

5. ¿A qué se dedicaba antes de ser desplazada?

A la familia, a la cosecha, y a mis hijos.

6. ¿Cómo era su relación con su familia antes de ser desplazada?

Muy bien, con todos, no la pasábamos muy bien, mi marido y los hijos que estaban pequeños y uno viéndolos crecer. Eso por allá era muy bueno, mi marido trabajaba y no pasábamos necesidades, la comidita estaba asegurada.

7. ¿En la actualidad, cómo es su relación con los miembros de su familia

Ahora último hemos tenido problemas, porque vea mi hijo dejó embarazada a una muchacha y me tocó recibir a la niña, a mi nieta, y eso es duro, pero ahí la vamos llevando, yo he tenido muchos problemas con ese muchacho, eso no, a mí sola ya no me hace caso, no me escucha, y sin mi marido, eso ya no.

8. ¿Cuál es el sustento económico de su familia?

De lo que trabajan, y a mí a veces me salen cositas en casa de familia.

9. ¿Han sido violentado sus derechos?

Me desplazaron, me mataron a mi marido, me quedé sin nada, y nadie me ha querido responder. A mí me ha tocado todo esto sola, al comienzo recibía ayudas, pero con el tiempo me tocó vérmelas a mí con mis hijos, dejarlos solos porque yo me tenía que ir a trabajar, o había veces que ni trabajo había, pero igual yo salía a rebuscármela, yo no me quedaba de brazos cruzados porque es la angustia de darles algo.

10. ¿Reciben algún beneficio por parte del Estado?

Por ahora no.

11. ¿Por qué no recibe ayuda del Estado?

Quien sabe, en estos días no me ha quedado tiempo.

*Entrevista 6*

**Cambios en la dinámica familiar a partir del desplazamiento forzado, en los centros de atención a víctimas, Medellín.**

Fecha: 29/03/2016

**Centro de Atención Cauces de Oriente**

**Identificación**

**Nombre: Demetria Perea**

**Edad: 44 años.**

**Ocupación: Desempleada**

1. Cuantas personas conforman el hogar: 4 ¿Quiénes? Mi marido, mis hijas y yo.
2. Cuantas personas laboran actualmente: 3 ¿Quiénes? Ellos.
3. Hace cuanto se desplazó: Hace 13 años

4. ¿Cuáles son los motivos que lo llevaron a radicarse en la ciudad de Medellín?

Mucha violencia, eso por allá estaban matando a la gente, y nosotros nos vinimos.

5. ¿A qué se dedicaba antes de ser desplazada?

A la casa, eso yo me mantenía con mis hijos en la casa, cuidando, planchando, arreglando, cocinando, eso se lo pasaba uno ocupado.

6. ¿Cómo era su relación con su familia antes de ser desplazada?

Eso fue buena, aunque al comienzo mi marido y yo teníamos muchos problemas, nosotros nos casamos muy jóvenes, y vivíamos con mi suegra, y esa señora no me quería, pero por fin mi marido hizo una casita y allá ya las cosas fueron distintas, ya todo fue cambiando con los años.

7. ¿En la actualidad, cómo es su relación con los miembros de su familia?

Ahora bien, pero no faltan los problemas, que porque no alcanza la plata, que porque no llega temprano, preocupaciones que uno tiene y que eso hace que no nos la llevemos bien, pero que más hacemos, seguir mirando cómo seguimos porque uno no puede seguir emproblemado.

8. ¿Cuál es el sustento económico de su familia?

El trabajo.

9. ¿Han sido violentado sus derechos?

Cuando se viene uno así, eso ya es una violación y por acá donde a veces lo humillan, le dicen cosas porque la gente no sabe lo que uno sufre, lo que uno tiene por dentro.

10. ¿Reciben algún beneficio por parte del Estado?

Nada.

11. ¿Por qué no recibe ayuda del Estado?

Estoy esperando a que me llegue la ayudita a la que me inscribí.

**Gracias...**

**ENTREVISTA A HIJOS DESPLAZADOS:***Entrevista 1*

**Cambios en la dinámica familiar a partir del desplazamiento forzado, en los centros de atención a víctimas, Medellín.**

Fecha: 29/03/2016

**Centro de Atención Cauces de Oriente****Identificación**

**Nombre: Anderson Lozada**

**Edad: 24 años.**

**Ocupación: Construcción.**

1. ¿Cómo es su relación con los miembros de su familia?

Normal, allá todos nos la llevamos bien.

2. ¿En su familia se presentan conflictos?

Jumm.. ellos no se pelean, pero mi papá cuando le da por estar en la casa es una pereza, eso es mejor cuando a él le sale un trabajo porque es que eso es todo cansón en la casa.

3. ¿Ha habido cambios en su familia desde que se desplazaron a la ciudad de Medellín?

Yo creo que sí, acá mis papás han cambiado, ya no se la pasan bien, relajados, acá eso es otra cosa, a veces ni se soportan yo por eso me la paso más en el trabajo, o con los parceros.

*Entrevista 2*

**Cambios en la dinámica familiar a partir del desplazamiento forzado, en los centros de atención a víctimas, Medellín.**

Fecha: 29/03/2016

**Centro de Atención Cauces de Oriente**

**Identificación**

**Nombre: Maryori Velásquez**

**Edad: 17 años.**

**Ocupación: Estudia**

1. ¿Cómo es su relación con los miembros de su familia?

Bien, relajada, ellos conmigo bien.

2. ¿En su familia se presentan conflictos?

A veces, cuando mi papá se pone toco cansón cuando llega a la casa y eso pelea con mi mamá, yo ni bolas les paro, porque eso se les pasa, así son ellos, con esa cantaleta.

3. ¿Ha habido cambios en su familia desde que se desplazaron a la ciudad de Medellín?

Yo no me acuerdo, yo sé que nos vinimos cuando yo estaba pequeña, que teníamos allá la casa y vivíamos con mis abuelos, ellos fueron los que me criaron, pero ya mi abuelo murió. Está mi abuela, pero ella casi no sale, es toda aburrida en la casa.

*Entrevista 3*

**Cambios en la dinámica familiar a partir del desplazamiento forzado, en los centros de atención a víctimas, Medellín.**

Fecha: 29/03/2016

**Centro de Atención Cauces de Oriente**

**Identificación**

**Nombre: Andrés Quintero**

**Edad: 17 años.**

**Ocupación: Trabaja.**

1. ¿Cómo es su relación con los miembros de su familia?

Bien, yo me la llevo bien con ellos, con mis papás.

2. ¿En su familia se presentan conflictos?

Buenos, hay veces que el ambiente es pesado, si sabe, que uno sabe que qué pereza estar ahí, pero ya uno se relaja y así todo pasa, es que a veces no hay, y eso los alborota, yo por eso es que trabajo, para ajustar en la casa.

3. ¿Ha habido cambios en su familia desde que se desplazaron a la ciudad de Medellín?

Un montón, allá era todo mejor, sin tantas cosas en la familia, uno era como más pendiente, me entiende, ahora no, mi mamá es toda ocupada, y el viejo igual, ya no nos queda tiempo. Ambos trabajando, mi mamá en un almacén y mi papá de vigilante, pero eso es en lo que vaya saliendo, a veces es bueno.

*Entrevista 4*

**Cambios en la dinámica familiar a partir del desplazamiento forzado, en los centros de atención a víctimas, Medellín.**

Fecha: 29/03/2016

**Centro de Atención Cauces de Oriente**

**Identificación**

**Nombre: Ferney Parra**

**Edad: 16 años.**

**Ocupación: Estudia**

1. ¿Cómo es su relación con los miembros de su familia?

Es bien.

2. ¿En su familia se presentan conflictos?

No faltan, pero mi mamá ya no se lo pasa en la casa, ella trabaja y llega es tarde, casi no nos vemos.

3. ¿Ha habido cambios en su familia desde que se desplazaron a la ciudad de Medellín?

Eso sí, ya no compartimos como antes, ya el abuelo se lo pasa en la casa y ese casi no sale, eso no era como antes que eso andábamos lo más de bueno, y acá es poco lo de salir, como antes, es acá en el barrio y ya.



